

## Del archivo a los activos digitales: Documentación y legado de las marcas en entornos virtuales. *Gucci Aria*, *MetaTABI*, *Cristóbal Balenciaga: To The Moon*

Matilde Martínez Moriel  
Universidad Politécnica de Madrid  

<https://dx.doi.org/10.5209/dcin.105793>

Recibido: 31 de octubre de 2025 / Aceptado: 22 de enero de 2026

**Resumen.** Este artículo analiza cómo las casas de moda de lujo activan su legado documental, archivos, signos y narrativas histórica, para conectar con las nuevas generaciones mediante activos digitales (NFTs) y espacios inmersivos (metaversos). Desde la ciencia de la información y la teoría del documento, entendemos el NFT como “artefacto” documental, (metadatos, procedencia y trazabilidad) y, simultáneamente, como dispositivo de comunicación que recontextualiza el patrimonio de marca.

Metodológicamente, se presenta un estudio de casos con fichas documentales y análisis de contenido y paratextos: *Gucci Aria* (vídeo documental en formato NFT subastado por Cristhie’s), *MetaTABI* de Maison Margiela (como formato *phygital* de las icónicas botas y *mint-pass*) y *Cristóbal Balenciaga: To The Moon* (como legado de los diseños originales de C. Balenciaga, colección y curaduría de Lorenzo Riva, en formato NFT; creación no vinculada a la marca Balenciaga).

El estudio se articula en torno a un análisis “memoria-soporte-usos”, que integra criterios para medir la expansión de la documentación y la preservación de la moda y para identificar la activación de comunidades y utilidades (*unlockables*) con el fin de favorecer la transmisión intergeneracional del significado de marca. Se discuten los retos de estandarización de metadatos y dependencia de plataformas. Se plantean criterios para curaduría y preservación en archivos de marca y centros de documentación y se examinan las nuevas narrativas que permiten comprender la recontextualización de los signos patrimoniales (archivo, iconografía y autoría) de las marcas.

**Palabras clave:** Documentación de moda, nuevos espacios para la preservación del legado, NFT, *phygital*, activos digitales, signos patrimoniales de marca, iconos de marca en entornos digitales.

### EN From the Archive to Digital Assets: Documentation and Brand Legacy in Virtual Environments. *Gucci Aria*, *MetaTABI*, *Cristóbal Balenciaga: To The Moon*

**Abstract.** This article examines how luxury fashion houses activate their documentary legacy, like archives, sign systems, and historical narratives, in other to the new generations through digital assets (NFTs) and immersive environments (metaverses). Drawing from the information science and document theory, we understand the NFT as a documentary “artifact” (metadata, provenance, and traceability) and, simultaneously, as a communication device that recontextualizes brand heritage.

Methodologically, a case study is presented with documentary profiles and an analysis of content and paratexts: *Gucci Aria* (a documentary video in NFT format auctioned by Christie’s), Maison Margiela’s *MetaTABI* (a *phygital* format of the iconic boots and a *mint pass*), and *Cristóbal Balenciaga: To The Moon* (an NFT collection curated by Lorenzo Riva that draws on Cristóbal Balenciaga’s original designs; a creation not related with the current Balenciaga brand).

The analysis is organized around the “memory-backing-uses” model, which integrates criteria for assessing how these media expand the documentation and fashion preservation, and aiming to identify the activation of communities and utilities (*unlockable*) to foster the intergenerational transmission of brand meaning. We discuss challenges related to metadata standardization and platform dependency. Criteria are also set out for curation and preservation in brand archives and documentation centres and examine new narratives that allow to understand the recontextualization of brands heritage indicators (archive, iconography, and authorship).

**Keywords:** Fashion documentation, new spaces for heritage preservation, collectible NFT, phygital, digital assets, brand icons in digital environments.

**Cómo citar:** Martínez Moriel, M. (2026). Del archivo a los activos digitales: Documentación y legado de las marcas en entornos virtuales. *Gucci Aria, MetaTABI, Cristóbal Balenciaga: To The Moon. Documentación de las Ciencias de la Información*, 49, 119-150. <https://dx.doi.org/10.5209/dcin.105793>.

## 1. Introducción

En la última década, la moda de lujo ha incorporado activos digitales como NFTs y experiencias inmersivas para activar su legado documental, archivos, signos e iconografías ante las nuevas audiencias. Este giro no emerge en vacío, prolonga una genealogía de mundos virtuales que la investigación social ya identificó como fértiles para la expansión y la experimentación, desde *Second Life* a los actuales metaversos y videojuegos (Boellstorff, 2008). Esta continuidad entre lo virtual y lo social ha sido descrita por la literatura como un espacio de investigación y práctica con identidad propia, clave para entender la representación de símbolos patrimoniales e iconográficos de las marcas en entornos digitales.

La representación documental de los signos identificativos de marca en digital se aborda desde: (a) patrimonio documental, entendido como archivo, autoría, procedencia y relato que otorgan contexto y legitimidad; (b) iconografía de marca, a través de emblemas, monogramas, motivos y formas canónicas analizadas desde su morfología objeto-imagen-forma; y (c) arquetipo narrativo, que organiza la trama simbólica con la que la marca traduce ese patrimonio e iconografía a las audiencias.

En entornos digitales, estos signos dejan de ser mera marca aplicada y se reclaman como “documentos” vivos donde el arquetipo organiza la promesa simbólica y experiencias; y el patrimonio proporciona la trama narrativa que legitima su uso presente (Díaz Soloaga y García Guerrero, 2016).

Los mundos virtuales y metaversos se han descrito como espacios socioculturales donde los símbolos se reinterpretan de forma performativa (Boellstorff, 2008). En paralelo, la literatura sobre experiencia en mercados culturales y de consumo subraya que las marcas diseñan y escenifican experiencias memorables como vía de diferenciación y creación de valor, no tanto por su “inmersión” tecnológica, sino por su capacidad de configuración simbólica y recuerdo (Pine y Gilmore, 1998). En comunicación de moda, este giro se manifiesta en formatos narrativos y audiovisuales, como el fashion film, que articulan identidad, archivo e iconografía para construir vínculos y reforzar la significación de marca (Díaz Soloaga y García Guerrero, 2016; Martín-Ramallal y Ruiz-Mondaza, 2024). A ello se suma la ecología social de plataformas (p. ej., Instagram), donde las marcas de lujo activan interacciones y comunidades que median la circulación y resignificación de sus signos (Velar-Lera et al., 2020).

Paralelamente, se observa una transición hacia la trazabilidad como parte del archivo vivo del objeto de moda, lo que impulsa la normalización de prácticas de curaduría y preservación. Como señaló LADY

PheOnix en la presentación de *Proof of Sovereignty* (Christie’s, 2021): “Estas prácticas rara vez se implementan fuera del ámbito de los museos y la academia, pero son esenciales para la preservación y el almacenamiento a largo plazo del arte digital”<sup>1</sup>.

Sobre este marco, el artículo analiza tres casos paradigmáticos: (1) *Gucci Aria*, vídeo-NFT 1/1 subastado en Christie’s dentro de la venta *Proof of Sovereignty*, que abre la presencia de la casa a un nuevo soporte y despliega una lectura patrimonial de su *fashion film*. (2) *MetaTABI* de Maison Margiela junto a The Fabricant, que fusiona artesanía e innovación llevando el icono Tabi al metaverso vía *mint-pass* y *wearable*. (3) *Cristóbal Balenciaga: To The Moon*, colección de NFTs de ilustraciones basados en sus dibujos originales del diseñador, curaduría de Lorenzo Riva, con circulación en plataformas *crypto*.

A partir de los tres casos seleccionados, el artículo describe cómo estos activos digitales pueden operar como soportes de transmisión intergeneracional de memoria de marca, proponiendo un modelo operativo memoria-soporte-usos para examinar (i) el anclaje al archivo y los materiales de acompañamiento, (ii) la madurez técnica y jurídica (identificadores, metadatos, persistencia, derechos) y (iii) los usos y dinámicas de circulación.

## 2. Estado de la cuestión

### 2.1. Activos digitales y documento en la era de la trazabilidad

Desde la ciencia de la información documental, el documento puede abordarse desde perspectivas antropológicas-culturales, tecnológicas, comunicativas y digitales, lo que amplía su comprensión más allá del mero soporte (López Yepes, 2015, p. 36). En esta línea, el autor subraya que el documento “es algo más que un soporte físico cargado de información, en la medida en que se integra en un proceso informativo-documental y permite la transmisión y actualización interpretativa” (López-Yepes, 2015, p. 52). A partir de esta redefinición, se establece el andamiaje conceptual para analizar la documentación de marca en moda dentro de ecosistemas digitales e inmersivos. Entendemos la marca como documento, un conjunto de signos activados en soportes y situaciones, cuya lectura exige articular dimensiones sociotécnicas, semiótico-documentales y organizativas.

Situamos el análisis en la ciencia de la información y teoría del documento: el NFT (activo digital coleccionable, registrado en *blockchain* y, en general, no fungible) puede leerse como artefacto documental (con metadatos, procedencia y trazabilidad) y, a la vez, como dispositivo de comunicación que

<sup>1</sup> “These practices rarely get implemented outside the museum and academia but are essential for the long-term preservation and storage of digital art”.

recontextualiza signos de archivo (logotipos, siluetas canónicas e ilustraciones históricas). Esta doble lectura se alinea, por un lado, con la propuesta de López-Yepes (2017) de redefinir el “documento” en la era digital desde perspectivas antropológicas-culturales, tecnológicas y digitales; y por otro, con la caracterización empírica del ecosistema NFT realizada por Nadini et al. (2021), cuyo conjunto de datos incluye 6,1 millones de transacciones que involucran 4,7 millones de NFTs (23/junio/2017 al 27/abril/2021), principalmente en Ethereum y Wax, por un volumen aproximado de 935 millones de USD.

Partimos de la idea de que, en la Web 3.0, la marca no solo comunica, sino que también documenta (genera, conserva y activa signos) en soportes y entornos donde la experiencia, la trazabilidad y la custodia se entrelazan. Desde esta perspectiva, los NFTs y *wearables* pueden leerse como artefactos documentales (vehículos de metadatos, identificadores, procedencias y *URI/backup*) y simultáneamente como dispositivos de comunicación capaces de recontextualizar signos patrimoniales de marca en entornos inmersivos. Esta doble lectura (documental-comunicacional) permite anclar el análisis en parámetros de documentación (legibilidad, normalización, preservación) sin perder la performatividad propia de la comunicación de moda (estética, *storytelling* y experiencia).

La robustez documental del NFT no se agota en la transacción, sino que su valor patrimonial exige descripción normalizada, identificadores persistentes, metadatos mínimos (*contract*, estándar, token ID, token *URI/backup*, autoría, fecha, derechos) y paratextos (ficha, nota curatorial, *landing*, comunicado).

Ahora bien, en términos documentales, conviene separar con claridad: (i) el token/NFT como registro transaccional (documento de una transacción), (ii) los metadatos asociados, y (iii) el recurso digital (imagen, vídeo) al que el token “apunta/representa”, que en la mayor parte de los casos no está en cadena, sino vinculado a repositorios externos (como servidores o IPFS). Esta separación implica que el documento y, sobre todo, la preservación, no dependen solo del registro en *blockchain*, sino de la calidad y persistencia de metadatos y enlaces, de la existencia de copias/estrategias de respaldo y de marcos claros de derechos y responsabilidades. En este sentido, la literatura sobre conservación del patrimonio digital insiste en que *blockchain*/NFT no equivalen automáticamente a preservación. “La obra queda ligada a repositorios que deben ser cuidados, custodiados y actualizados, y el largo plazo exige protocolos y mecanismos colectivos” (Rivero Moreno, 2024, pp. 128, 131, 133). Por lo que la resiliencia patrimonial requiere estrategias explícitas de custodia y copia, así como garantizar accesibilidad/estabilidad de acceso en el tiempo.

En paralelo, las condiciones contractuales de intermediarios institucionales muestran que la compra de un NFT suele conferir propiedad del lote tokenizado, pero no transfiere necesariamente derechos de autor ni garantías de disponibilidad técnica del activo (*as is/as available*, limitaciones de responsabilidad, riesgos de plataforma y terceros), reforzando

la necesidad de analizar derechos/licencias y dependencia de infraestructuras como parte del expediente documental (Christie’s, 2023)<sup>2</sup>.

En términos de ciclo de vida, el NFT funciona como un dossier que debe interoperar con archivos de marca, centros de documentación y museos. Esto aproxima al NFT a la idea de “soporte vivo” como un documento activo, identificador persistente y con la capacidad de ser preservado; y que puede migrar entre comunidad, mercado, archivo e instituciones.

## 2.2. Patrimonio de marca, emblemas, iconos y patrimonio de marca

En la moda, los signos de marca funcionan como capital simbólico y como memoria cultural. Estos elementos, cuando se recontextualizan en soportes digitales, actúan como documentos culturales; no sólo muestran, sino que atestiguan una genealogía y reclaman legitimidad. La bibliografía en comunicación de moda ha señalado que el patrimonio de marca se activa mediante narrativas que conectan archivo e iconografía con públicos contemporáneos (Díaz Soloaga y García Guerrero, 2016; Martín-Ramallal y Ruiz-Mondaza, 2024).

La investigación sobre experiencia en mercados culturales y de consumo subraya que el valor diferencial se produce cuando las marcas diseñan experiencias memorables, no por la tecnología en sí, sino por su capacidad de articular significado, recuerdo y participación (Pine y Gilmore, 1998). Esta lógica es útil para leer los activos digitales de moda no solo como piezas coleccionables, sino como dispositivos que median relaciones de acceso, pertenencia, exclusividad e interacción.

Para la precisión semiótica y documental distinguimos tres capas de signos:

- Emblema: logotipos, monogramas, y códigos visuales; son marcadores identitarios institucionales, orientados a ser reconocidos.
- Icono: forma y silueta como morfología reconocible (*Tabi boots* de Margiela o siluetas de Cristóbal Balenciaga); funcionan como objeto-imagen-forma (la mimesis morfológica que deviene signo).
- Patrimonio: archivo, autoría, procedencia, relatos, es decir, la trama histórica que legitima el uso actual y habilita la transmisión intergeneracional.

En la comunicación de moda, los *fashion films* y el *branded content* operan como soportes narrativos donde emblema, icono y patrimonio se resignifican (Díaz Soloaga y García-Guerrero, 2016; Gómez-Bri-ceño y Durán-Manso, 2021). La estrategia contemporánea desplaza el foco del impacto puntual (campaña y desfile) a relatos transmedia y experiencias que hibridan esferas físicas y digitales (Velar-Lera, Herrera-Damas y González-Aldea, 2020; Martín-Ramallal y Ruiz-Mondaza, 2024). En este tránsito, el logo deviene emblema dinámico, el icono deviene interfaz (se viste, se anima, se colecciona) y el patrimonio se narra con paratextos (catálogos, *landings* y notas curatoriales) que anclan la experiencia en una genealogía.

<sup>2</sup> Se cita versión pública accesible (19/10/2023) como marco contractual de referencia; las condiciones específicas del evento 2021 pueden diferir.

Para que esta resignificación tenga rigurosidad documental, el signo patrimonial debe ligarse a metadatos (identificadores, datación y procedencia), derechos (autoría y licencias), descripción (iconografía y materiales) y contextos (archivos de marca, fundaciones y curadurías). El valor del signo, como documento, no se agota en la imagen; depende de su legibilidad, identificador persistente y preservación.

### 2.3. Mundos virtuales/metaversos como espacios socioculturales y documentales

Los mundos virtuales vinculados a la moda, desde plataformas de *gaming* hasta entornos denominados metaversos, pueden entenderse como espacios sociales y técnicos que reconfiguran las prácticas creativas y formas de relación entre diseño, audiencias y cultura visual, más que como simples canales de difusión (Tepe y Koohnnavard, 2022; Vänskä et al., 2023). Asimismo, los estudios sobre percepción y valor de la moda digital en mundos virtuales señalan motivaciones que combinan dimensión utilitaria, identidad social, placer estético y valores personales, lo que ayuda a explicar por qué ciertos activos digitales se convierten en soportes de pertenencia y memoria (Venturini y Columbano, 2024).

Las primeras asociaciones de las marcas de lujo con estos formatos digitales (NFT) y espacios virtuales (metaverso) muestran como elementos creativos funcionan como dispositivos de marca, capaces de trasladar códigos patrimoniales al entorno digital; reforzando escasez y valor cultural mediante la asociación conceptual objeto-archivo tokenizado (Murtas, Pedeliento y Mangiò, 2024). Un escenario experimental que la moda ha incorporado para sus conexiones duraderas con el público.

Esta lógica se amplifica mediante agentes y formatos nativos como el concepto *phygital*, que median en el *engagement* y en la eficacia comunicativa de marca (Ham, Li, Shah y Eastin, 2023; *Vogue Business Custom Insights Team*, 2024; Sarkis, Jabbour Al Maalouf, Saliba y Azizi, 2025).

Documentalmente, los metaversos son archivos vivos, dejan su huella (registros, *tokens*, *snapshots*); cada pieza puede ser versionada y cada evento (lanzamientos, contenidos desbloqueables) documentados con paratextos. Esta continuidad sociocultural justifica que la activación del legado dependa tanto de la capa técnica (metadatos, tokenURI, *backup*) como de la capa contextual (fichas, notas curatoriales y relatos). Sin paratextos, el signo flota; sin metadatos o persistencia, el signo se desvanece. Con ambos, el signo es documentado en su presencia y transfiere significado.

### 2.4. Patrimonio digital, conservación y trazabilidad (NFT y DPP)

La noción de patrimonio digital en moda exige distinguir entre escasez, propiedad y preservación. Aunque los NFTs introducen lógicas de unicidad y trazabilidad en las transacciones, la literatura especializada señala que NFT no es igual a conservación. Como sintetiza Rivero Moreno (2024, p. 131): “Los NFTs y la *blockchain*, per se, no suponen una solución a la conservación y, en la mayor parte de los casos, no contiene la obra”. A ello se suma un problema infraestructural: “Las plataformas de com-

pra-venta de Nfts no aportan copias de seguridad de las obras [...] IPFS, tal y como se está utilizando, es insuficiente como protocolo” (Rivero Moreno, 2024, p. 131). En consecuencia, la resiliencia patrimonial del documento-marca depende de criterios documentales (metadatos normalizados, identificadores persistentes, evidencias de procedencia) y de una custodia plural que complemente lo *on-chain* con depósito y curaduría institucional: “solo los documentos que merezca la pena conocer” (Rivero Moreno, 2024, p. 134).

En términos documentales, el NFT “apunta y representa” un objeto o una imagen, “señalando su origen” (Rivero Moreno, 2024, p. 128). Esta función en lo representativo nos obliga a describir y relacionar soporte y contenido con metadatos mínimos (dirección de contrato/adelante *contract*, token standard, token ID, URI y copia de respaldo/adelante *backup*, autoría, fecha, derechos/licencias) y paratextos curatoriales (ficha, notas, nota de prensa *nota de prensa*, *landing pages*) que sitúen el signo patrimonial (emblema, icono, archivo) en su genealogía. Desde la ciencia de la información, esta práctica continúa la redefinición del “documento” en la era digital, como objeto cultural y comunicativo que integra capas técnicas y contextuales; planteada por López-Yepes, (2015).

En el plano jurídico, Christie’s especifica que la propiedad de un NFT no conlleva derechos de autor ni de reproducción, sino únicamente derechos de propiedad sobre el lote tokenizado; además, recuerda que los NFTs son emitidos por terceros, no por Christie’s (apartado “*Buyer’s Acknowledgements and Representations for NFTs*”). Ello obliga a separar con claridad la propiedad del token del *copyright*/licencias sobre la obra digital (Christie’s, 2023) y a considerar que el *copyright* del material de catálogo pertenece a la casa de subastas, sin que ello garantice que el comprador adquiera derecho alguno de reproducción sobre el lote (apartado “*Copyright*”) (Christie’s, 2023). Estas condiciones refuerzan nuestros criterios de madurez documental y de custodia plural: identificar con precisión derechos/licencias y asegurar copias y paratextos adecuados, junto a un identificador persistente del documento-marca. El comprador adquiere el lote tokenizado, pero los derechos dependen de licencias y T&C específicos.

En paralelo al circuito del arte, la cadena de valor de la moda está formalizando la trazabilidad mediante Pasaportes Digitales de Producto (DPP) y consorcios sectoriales (ejemplo Aura), que convierten cada pieza en un expediente documental a lo largo de su ciclo de vida (fabricación, propiedad, mantenimiento y reventa). En clave de documentación aplicada, el DPP aporta un marco de interoperabilidad semántica (mapa de metadatos descriptivos, técnicos) y gobernanza (quién registra qué y dónde), facilitando la transferencia intergeneracional de significado cuando se acompaña de paratextos que narran archivos, autorías e iconografías.

### 2.5. Curaduría y públicos nativos digitales: paratextos, mediación y experiencia

Un punto crítico, a menudo subestimado en proyectos dentro de la Web3, es la dimensión curatorial, entendida como la producción de materiales de acompañamiento (fichas, *landing press*, notas cura-

toriales, notas de prensa, catálogos, secciones de FAQ y términos legales explicativos) que estabilizan el significado del archivo. La curaduría contemporánea se entiende cada vez más como una práctica multidimensional que combina narrativa, tecnología, inclusión y gestión estratégica, orientada a conectar con audiencias diversas y a diseñar experiencias culturalmente relevantes. *ADEN International Business School* enfatiza, desde un enfoque profesional, que los públicos nativos digitales esperan interacción, formatos visuales y experiencias compartibles, donde la tecnología debe enriquecer la narrativa sin eclipsar el contenido cultural.

En clave documental, estos materiales de acompañamiento cumplen una función similar a una descripción archivística ampliada. Por un lado, aportan contexto (qué es el activo, quién lo produce y por qué es relevante); por otro, facilitan su verificación (dónde y cómo puede comprobarse su procedencia o autenticidad) y, además, delimitan el marco de derechos (qué se adquiere y qué usos quedan permitidos o excluidos). Cuando estos materiales son insuficientes, el activo pierde anclaje interpretativo y resulta difícil de comprender, explicar o citar. Y si, además no existe evidencia técnica verificable (identificadores claros y metadatos accesibles y persistentes), el archivo se vuelve frágil desde el punto de vista archivístico y su preservación a largo plazo queda comprometida.

## 2.6. Fragilidad y volatilidad del ecosistema NFT: institucionalización parcial y riesgos de dependencia

La bibliografía y la evidencia del sector coinciden en que los activos digitales operan en un entorno de alta volatilidad, con riesgos de obsolescencia técnica, cambios de plataformas y reconfiguraciones institucionales. En septiembre de 2025 se informó del cierre de la división/departamento de arte digital de Christie's que fue interpretado como un ajuste asociado a la contracción del mercado NFT y a la reorganización interna.

En este artículo, este hecho no se incorpora como anécdota, sino como condición de contexto: si el ecosistema de reconFigura (cierres, cambio de políticas, desaparición de recursos, variaciones en términos legales), la preservación depende menos del relato promocional y más de la madurez documental (metadatos accesibles, copias, derechos claros y referencias estables), lo que justifica el uso de metodologías que observen tanto la capa simbólica (archivo e iconografía) como la infraestructura (persistencia, custodia y dependencia de intermediarios).

Existe abundante trabajo sobre marca/experiencia y sobre NFT como activo digital, pero menos desarrollo operativo para evaluar cuándo estos activos funcionan como documentos robustos (con memoria anclada, soportes verificables y usos socialmente significativos) y cuándo son meras piezas de campaña dependientes de plataformas. De ahí la importancia de un enfoque evaluativo en clave documental (memoria-soporte-usos) que permita comparar casos y discutir criterios de preservación, custodia y transferencia de significado intergeneracional.

## 3. Objetivos

El objetivo general es evaluar, desde la ciencia de la información y la teoría del documento, en qué medida tres tipos de activos digitales utilizados en la moda de lujo, (i) un vídeo-NFT 1/1 en contexto de subasta, (ii) un *mint-pass* y un *wearable* (prenda digital) con canje físico (*phygital*) y (iii) una colección de ilustraciones tokenizadas en un *marketplace*, pueden operar como documentos vivos que median la transmisión intergeneracional del legado de marca en términos de memoria, soporte y usos.

Como objetivos específicos:

- OE1. Diseñar una rúbrica de análisis documental (memoria-soporte-usos) con indicadores y reglas de puntuación 0/1/2, replicable en investigaciones futuras.
- OE2. Aplicar la rúbrica a tres casos paradigmáticos (*Gucci Aria*; *MetaTABl* de Maison Margiela; *Cristóbal Balenciaga: To The Moon*) y documentar evidencias (metadatos, identificadores, derechos/licencias, paratextos o materiales de acompañamiento, utilidades y señales de comunidad/circulación).
- OE3. Comparar los casos para identificar patrones: qué combinaciones de memoria, soporte y usos producen mayor densidad documental y mejores condiciones de preservación/custodia.
- OE4. Discutir los riesgos de dependencia de plataformas como la obsolescencia, volatilidad, opacidad de *endpoints* (puntos de acceso) y proponer soluciones de custodia plural como la combinación de registro en cadena (*on-chain*), almacenamiento persistente, captura verificable/depósito y asignación de identificadores persistentes (PID).

## 4. Hipótesis

H1. Activación patrimonial y comunitaria.

Los activos digitales funcionan como documentos más eficaces cuando combinan memoria y usos altos, según los umbrales definidos en Metodología (p.ej. Memoria alta si  $M1 + M2 \geq 3$ ; Usos altos si  $U1 + U2 + U3 \geq 5$ ). Esta mayor eficacia debe reflejarse tanto en la puntuación agregada de la rúbrica como en señales públicas mínimas de activación (por ejemplo: resultado documentado de venta primaria, evidencias de circulación/reventa, o evidencias verificables de participación/comunidades vinculadas al caso).

H2. Calidad documental y resiliencia patrimonial.

Una mayor madurez documental del soporte se asocia con mejores condiciones de preservación y reutilización: mayor capacidad de recuperar el contenido y sus metadatos por rutas verificables (p.ej., tokenURI/CID o equivalentes), y mayor claridad del régimen de derechos/licencias. Esta hipótesis se desglosa en:

H2a. Madurez del soporte → resiliencia.

A mayor Soporte alto (p.ej.,  $S1 + S2 + S3 \geq 5$ ), mayor resiliencia documental y jurídica: identificadores técnicos completos, metadatos accesibles y persis-

tentes, y derechos/licencias descritas que puedan ser citadas.

H2b. Custodia plural → menor dependencia de plataforma.

Los casos con  $S2 = 2$  (metadatos accesibles y persistencia/copia de respaldo verificable, p.ej. tokenURI/CID) y  $U3 \geq 1$  (algún mecanismo externo de estabilización referencial, como captura verificable o *snapshot*, depósito o identificador persistente/PID parcial o fuerte) presentan menor dependencia de una única plataforma privada para el acceso y la capacidad de cita del activo.

H2c. Interoperabilidad semántica + materiales de acompañamiento → transferencia intergeneracional. La presencia de materiales de acompañamiento completos ( $M2 = 2$ ) y metadatos mapeables a estándares de la descripción (p.ej., correspondencias mínimas con campos tipo Dublin Core/DC o lógicas DPP) favorece la transferencia intergeneracional del significado: mejora la capacidad del activo para ser interpretado, descrito e integrado en catálogos/archivos con criterios documentales.

## 5. Metodología

### 5.1. Diseño de la investigación y enfoque

Se adopta un estudio de casos múltiples con análisis documental y paratextual. El objetivo no es la generalización estadística, sino la generalización analítica: evaluar la utilidad de una rúbrica replicable para describir y comparar la robustez documental de activos digitales de moda (NFTs y *wearables*) vinculados a las marcas de lujo, atendiendo a su capacidad de activar legado (archivo, signos e iconografía) en entornos digitales e inmersivos.

La muestra se mantiene deliberadamente reducida (tres casos) porque responde a un muestreo teórico de máxima variación: se contraponen soportes y contextos de circulación diferentes para observar patrones y criterios transferibles, haciendo explícitos los indicadores, las fuentes de evidencia y las reglas de puntuación.

### 5.2. Delimitación del objeto: token, metadatos y recurso digital

Para asegurar la precisión documental, el análisis distingue tres capas del objeto:

1. Token como registro en la *blockchain* (titularidad/transferencia)
2. Metadatos asociados (descripción del activo y localización del recurso, normalmente mediante tokenURI u otra ruta equivalente).
3. Recurso digital asociado (imagen, vídeo, 3D), que con frecuencia se aloja fuera de la cadena (servidores, IPFS u otros sistemas).

Esta distinción es relevante porque la resiliencia documental depende de: (a) la accesibilidad y persistencia de metadatos y enlaces; (b) de la existencia de copias/estrategias de respaldo/depositos; y (c) de la claridad del régimen de derechos/licencias.

### 5.3. Selección de casos: muestreo teórico de máxima variación

Los casos se seleccionan por máxima variación en:

- (i) Tipo de soporte: Vídeo-nFT 1/1; *mint-pass* + *wearable* con canje físico (*redeem*); colección de ilustraciones tokenizadas.
- (ii) Contexto de circulación/legitimación: subasta institucional; infraestructura de marca/*partner*; marketplace *crypto*.
- (iii) Madurez documental esperada: (a) identificadores técnicos; (b) acceso a metadatos y persistencia/copia de respaldo; (c) claridad jurídica; y (d) densidad de materiales de acompañamiento (paratextos).

Los casos analizados son: *Gucci Aria* (Christie's), *MetaTABI* (Maison Margiela x The Fabricant) y *Cristóbal Balenciaga: To The Moon* (colección en Marketplace, curaduría de Lorenzo Riva).

### 5.4. Unidades de análisis

Para garantizar replicabilidad, se fijan unidades de análisis explícitas:

- Caso 1 (*Gucci Aria*): unidad = ítem único (lote/token específico) + paratextos asociados (ficha del lote, página de la venta, materiales curatoriales/*nota de prensa* y condiciones legales aplicables).
- Caso 2 (*MetaTABI*): unidad = colección + ítem representativos por variante (p.ej., 1 ítem "White" y 1 ítem "Black") y ecosistema paratextual (*landing*, notas, T&C, documentación del *partner*).
- Caso 3 (*Cristóbal Balenciaga: To The Moon*): unidad = colección de ilustraciones en NFTs (paratextos, narrativa, estructura del lanzamiento/*drop*). Para indicadores que pueden variar por ítem (p.ej., tokenURI/CID, metadatos proporcionados por la plataforma), se contrasta además una muestra intencional de ítems representativos ( $n = 10$ ), registrando sus URL/ID para verificación posterior.

### 5.5. Fuentes y recogida de datos

Se trabaja con tres capas de evidencias, registrando siempre URL, fecha (febrero de 2026) de consulta y captura verificable (captura de pantalla y/o descarga/*snapshot* cuando sea posible):

1. Capa técnica/documental (verificable): exploradores *on-chain* cuando aplique (cadena, contrato, estándar, tokenID y trazas de transferencia/*holders*); páginas de marketplace/subasta; acceso a metadatos (tokenURI/JSON) y verificación de contenido cuando exista (p.ej., CID en IPFS/Arweave u otros); evidencias de persistencia/copia de respaldo (p.ej., anclaje, *snapshot* o depósito) cuando estén disponibles.

## 2. Capa paratextual/contextual (materiales de acompañamiento).

Fichas de lote/colección, catálogos, *landing pages*, notas curatoriales, notas de prensa, secciones de FAQ y documentación legal (T&C, avisos legales, apéndices específicos sobre NFTs).

## 3. Capa empírica de activación (triangulación mínima).

Se registran señales públicas mínimas cuando sean accesibles: resultado documental de venta primaria, evidencias de circulación/reventa (transferencias visibles o actividad en *marketplace*) y evidencias documentales de participación/comunidad (p.ej., acceso restringido por token, eventos/beneficios anunciados y verificables), siempre con fecha de captura.

Fecha de recogida: toda evidencia se capturó durante enero y febrero de 2026.

## 5.6. Instrumento de análisis: rúbrica memoria-soporte-usos (0/1/2)

### Tabla 1 (Anexos). Dimensión/indicadores y puntuación “” (puntuaciones 0/1/2)

El análisis se articula mediante una tabla con tres dimensiones (**memoria-soporte-usos**) y ocho indicadores (M1, M2, S1, S2; S3, U1, U2, U3).

Cada indicador se puntúa en escala ordinal 0/1/2, donde:

- 0 = ausencia (no se localiza evidencia pública suficiente)
- -1 = presencia parcial o genérica (o dependiente de la interfaz de una plataforma)
- 2 = presencia completa y verificable (evidencia accesible, comprobable y susceptible de cita por URL y fecha de consulta).

### Memoria

- M1. Anclaje a archivo/autoría/iconografía. Evalúa si el activo se vincula de manera documentada con el archivo de marca o referencias de autoría e iconografía (p.ej., fuentes institucionales, documentación de archivo, catálogos, textos curatoriales con referencias claras).
- M2. Materiales de acompañamiento (catálogo, página de presentación, nota curatorial, nota de prensa, FAQ contextual). Evalúa si existen materiales que permitan contextualizar el activo y reconstruir su sentido (qué es, de dónde procede, qué relación guarda con el legado de marca).

### Soporte

- S1. Identificadores técnicos mínimos (cadena, contrato, estándar, token ID o equivalente). Evalúa la identificación verificable del activo y su trazabilidad técnica básica mediante exploradores o fuentes primarias.
- S2. Acceso a metadatos y persistencia/copia de respaldo. Evalúa si los metadatos son accesibles mediante una ruta verificable (tokenURI u otra ruta equivalente) y si existe evidencia de persistencia o recuperación (por ejemplo, identificador de contenido tipo CID, almacenamiento distribuido, captura verificable o depósito).
- S3. Derechos/licencia (claridad jurídica y posibilidad de cita). Evalúa si la documentación pública permite citar con precisión el régimen jurídico del activo: qué se adquiere (propiedad del token/lote), qué derechos se reservan (derechos de autor), qué licencia de uso se concede (alcance y límites) y en qué condiciones de plataforma/terceros.

### Criterio específico para S3 (derechos/licencia)

- S3 evalúa la claridad del régimen jurídico y posibilidad de citarlo (no la “amplitud” de la licencia). Se verifica si el expediente permite responder con evidencia documental a: qué se adquiere (propiedad del token/lote)), qué derechos se conservan o no (*copyright*), qué licencia se concede (alcance, limitaciones, revocabilidad, cesión/sublicencia) y en qué condiciones de plataforma/terceros. Se asignan 2 cuando existe documentación legal accesible y estable (PDF o T&C con fecha/versión) que explica esos extremos y permite citación por fecha de consulta.

### Usos

- U1. Utilidades/beneficios (accesos, canje físico/*redeem*, contenidos desbloqueables/*unlockables* u otros beneficios). Evalúa si las utilidades están descritas y acotadas (condiciones, plazos, requisitos).
- U2. Comunidad y circulación. Evalúa evidencias verificables de circulación (transferencias/ventas visibles, presencia en plataforma) y/o activación social (acceso restringido por token, eventos, participación documentada).
- U3. Estabilización referencial externa. Evalúa si el activo cuenta con mecanismos de referencia más allá de la plataforma principal (captura verificable, depósito/archivo, o asignación de identificadores persistentes).

## 5.7. Convención terminológica: “alto/medio/bajo” y umbrales

Para evitar adjetivos ambiguos, se adopta esta convención:

### A nivel de indicador:

0 = bajo/ausente; 1 = medio/parcial; 2 = alto/completo y verificable.

### A nivel de dimensión:

Se calcula la media de los indicadores (rango 0-2) y se considera alta si es  $\geq 1,5$ . Dado que los valores son discretos, se aplican equivalencias por suma:

- Memoria alta si  $M1 + M2 \geq 3$
- Soporte alto si  $S1 + S2 + S3 \geq 5$
- Usos altos si  $U1 + U2 + U3 \geq 5$

La tabla 2 (Anexos) recoge la matriz completa de puntuaciones (0-2) resultante de aplicar la tabla 1 (rúbrica memoria-soporte-usos), a los tres casos, con desglose por indicador (M1-M2; S1-S3; U1-U3) y referencia a la evidencia documentada.

La tabla 3 (Anexos) sintetiza los resultados agregados de cada dimensión (medias de Memoria, Soporte y Usos) por cada uno de sus indicadores (M1, M2, S1, S2, S3, U1, U2 y U3) con el objeto de facilitar su interpretación: a nivel de indicador, 0/1/2 equivale a bajo/medio/alto; a nivel de dimensión, se considera alta cuando la media es  $\geq 1,5$ , según los umbrales establecidos en Metodología.

## 5.8. Procedimiento de codificación y análisis

El procedimiento se aplica de forma idéntica en los tres casos:

### Paso 1. Ficha mínima por unidad de análisis.

Se construye una ficha con identificadores técnicos, tokenURI/CID si existe, autoría/fecha cuando conste, fuente jurídica de derechos/licencia y corpus de materiales de acompañamiento.

### Paso 2. Recogida de evidencias.

Complicación de evidencias técnicas, paratextuales y señales mínimas, registrando URL, fecha/hora y captura verificable.

### Paso 3. Asignación de puntuaciones (0/1/2).

Aplicación de la rúbrica y registro en formato “evidencia  $\rightarrow$  puntuación  $\rightarrow$  justificación” para cada indicador.

### Paso 4. Síntesis comparada.

Cálculo de medidas por dimensión (Memoria/Soporte/Usos), comparación transversal y contraste de hipótesis a partir de combinaciones explícitas (por ejemplo, S1-S3 altos, significa  $S1 = 2, S2 = 2, S3 = 2$ ).

## 5.9. Criterios de rigor y limitaciones

La validez es principalmente analítica (coherencia entre la teoría documental, la rúbrica y las evidencias) y de transferencia (descripción densa y registro de enlaces/IDs que permite replicar la rúbrica en otros casos). En términos éticos y legales, se trabaja exclusivamente con información pública y se evita inferir más allá de lo documentado en fuentes verificables.

Se reconocen limitaciones: (i) opacidad o ausencia de token URI/CID (impacta en S2 y se trata como un resultado analítico, no como un dato faltante); (ii) dinamismo de plataformas y cambios en T&C; (iii) ausencia frecuente de PID/depósito institucional (U3); (iv) ausencia de entrevistas/encuestas, por lo que la dimensión “usos” se triangula con evidencias documentales y señales públicas disponibles.

Se refuerza la consistencia a través de una verificación de resistencia a través de la instalación de un nodo local IPFS (Kubo v0.39.0 en Windows) y se comprueba la conectividad (*ipfs swarm peers*). Para cada recurso se ejecuta *ipfs routing findprovs -n 20 --timeout=10m <CID>* y recuperación *ipfs get --timeout=30m <CID>* en busca de proveedores. Como control positivo, se prueba un CID externo de *MetaTABl*, cuyo resultado devolvió proveedores en *findprovs*, validando el funcionamiento del nodo. En el caso *To The Moon*, los CIDs analizados no devolvieron proveedores (0 líneas en *findprovs*) y la recuperación falló por *timeout (context deadline exceeded)*, lo que indica ausencia de disponibilidad robusta en la red pública en el momento de la medición. Se recuerda que el uso de IPFS como soporte no equivale por sí mismo a preservación: requiere anclaje y capacidad de réplica sostenida y/o custodia institucional.

## 6. Resultados

### 6.1. Gucci Aria: vídeo-NFT 1/1 en subasta (Christie’s)

**Descripción del caso.** Gucci Aria se presenta como un vídeo-NFT 1/1 vinculado al *fashion film Aria* (Gucci, 2021), comercializado en el marco de la venta *Proof of Sovereignty* de Christie’s (curaduría de LADY PheOnix). En términos de memoria de marca, la pieza recontextualiza códigos visuales a través de una creación audiovisual en formato NFT, coleccionable y trazable, dentro de la comunicación de moda; reforzado por paratextos institucionales de subasta (ficha de lote, textos curatoriales y materiales de prensa asociados a la venta).

#### a) Evidencia técnica y documental del activo (Soporte)

**Identificación on-chain (S1=2).** La identificación técnica es completa y verificable:

- Red: Ethereum
- Contrato: (ERC-721, Zora/Media): OxabEFBc-9fD2F806065b4f3C237d4b59D9A97B-cac7
- Token ID: 3395
- Propietario en fecha de consulta (*ownerOf* 3395): Oxfe78Fa483dABa058C02db-8506636bf247773D605

**Acceso a metadatos y persistencia/recuperación (S2=2).** A diferencia de otros casos donde el NFT remite a rutas opacas o dependientes únicamente de una interfaz, aquí existe una ruta verifica-

ble tanto a contenido como a metadatos, con identificadores IPFS (CID) y *hashes* en cadena:

- *tokenURI*(3395) (contenido; *gateway* + CID):
- <https://ipfs.fleek.co/ipfs/bafybeibnvlrrsvt6nznujtmt4uazriihnhqclb3o22vm75iq5j66kkce>
- <https://ipfs.io/ipfs/bafybeibnvlrrsvt6nznujtmt4uazriihnhqclb3o22vm75iq5j66kkce>
- *tokenMetadataURI*(3395) (metadatos; JSON; *gateway* + CID):
- <https://ipfs.fleek.co/ipfs/bafybeieotnpg-qkmsqxfao4eriyqg62mnpvhywspkqvpeigwuv7tkq4ybe>
- <https://ipfs.io/ipfs/bafybeieotnpg-qkmsqxfao4eriyqg62mnpvhywspkqvpeigwuv7tkq4ybe>
- Funciones *tokenContentHashes/tokenMetadataHashes*
- (integridad/verificabilidad del expediente técnico):
- *tokenContentHashes*(3395) 0x464f1677f-74517736b5eec91134c8ebcf1ed08b-6343d7703972d5d15f35206bc
- *tokenMetadataHashes*(3395) 0x555e-0be6e28de5392f4a7aae2cc2b453e4c-caccf12d7615de6325efe525778a9

Los metadatos (JSON) accesible incorpora, entre otros, *name* (“Gucci Aria”), *mimeType* (“video/mp4”) y una descripción contextual del activo (vinculación con la presentación *Aria* y con su producción creativa; además de elementos institucionales comunicados en los propios metadatos como donación de ingresos a UNICEF USA y referencias a compensaciones de carbono). Esta capa refuerza la reconstrucción del sentido del objeto digital, más allá de su mera transacción.

Adicionalmente, se verificó la recuperación del contenido mediante un nodo local IPFS (Kubo): `ipfs get <CID >` que completó la descarga (533 MiB, 100%), lo que confirma que puede ser recuperado en la red en la fecha de consulta.

**Derechos y licencias (S3=2).** El marco jurídico es descrito y citado, formando parte de la referencia documental. Christie’s especifica, en sus términos aplicables a NFTs, la separación entre propiedad del token/lote y derechos de autor del contenido, junto con las condiciones y límites de responsabilidad habituales (p. ej., apartados de tipo *Buyer’s Acknowledgements and Representations for NFTs* y *Copyright*). Esto permite caracterizar el régimen jurídico del caso sin depender de formulaciones promocionales.

## b) Evidencia de memoria: archivo/autoría/iconografía y materiales de acompañamiento (Memoria)

### Anclaje a archivo/autoría/iconografía (M1=2).

La pieza se vincula de forma directa y documentable con:

- El *fashion film Aria* como soporte audiovisual de marca;
- La autoría/codirección (Alessandro Michele y Flavia Sigismondi) como marco de producción cultural.
- La iconografía/códigos de la marca desplegados en el vídeo condensa emblemas (logotipos y monogramas), cromatismos asociados a la casa, y motivos de archivo recontextualizados (alusiones al legado ecuestre y el linaje de Gucci); el *storytelling* traslada los signos de patrimonio al soporte NFT.

**Materiales de acompañamiento (M2=2).** Existen materiales suficientes y coherentes para contextualizar el activo: ficha de lote de Christie’s, encuadre curatorial de la venta *Proof of Sovereignty* y narrativa descriptiva incorporada en los propios metadatos. En conjunto, permiten responder con fuentes identificables a: qué es el activo, de dónde procede (vídeo), por qué es relevante (hito de entrada en NFT + marco institucional) y cómo se relaciona con el legado de marca.

## c) Evidencia de usos, circulación y estabilización referencial (Usos)

**Utilidades/beneficios (U1=0).** No se documentan utilidades adicionales (canjeable, *token-gated access*, desbloqueadores de contenido) más allá de la posesión/colección del activo en contexto de su basta.

**Comunidad y circulación (U2=1).** La evidencia es puntual, se concentra en el hito de venta y transferencia: la existencia de propietario actual (*ownerOf*) y la trazabilidad del token en el contrato permiten constatar circulación mínima, pero no hay señales múltiples de activación comunitaria (eventos, accesos o dinámicas sostenidas vinculadas al token).

**Estabilización referencial externa (U3=1).** La estabilización es parcial: existe referencia técnica fuerte (contrato + token ID + CIDs IPFS para contenido/*metadata*), pero no consta un PID externo (DOI/*Handle*) ni un depósito/archivo institucional que independice la referencia del ciclo de vida de plataformas y *gateways*.

## d) Resultado de la rúbrica (0–2) y síntesis por dimensiones (Gucci Aria):

### Puntuaciones por indicador:

- Memoria: M1 = 2; M2 = 2
- Soporte: S1 = 2; S2 = 2; S3 = 2
- Usos: U1 = 0; U2 = 1; U3 = 1

**Medias por indicador:**

- Memoria = 2,00 (alta)
- Soporte = 2,00 (alta)
- Usos = 0,67 (baja)

**Lectura sintética del resultado.** El caso combina memoria y soporte altos (identificación completa, metadatos recuperables por rutas verificables y marco jurídico), pero presenta usos bajos, al operar principalmente como pieza singular de subasta, sin utilidades ni mecanismos comunitarios sostenidos. En términos de hipótesis, el caso refuerza H2 (madurez del soporte y mejores condiciones de recuperación/verificación) y verifica solo parcialmente H1 (activación patrimonial y comunitaria), al combinar memoria alta con usos bajos.

**Nota:** los valores *tokenURI*(3395), *tokenMetadataURI*(3395), *tokenContentHashes*(3395), y (*ownerOf* 3395) se obtuvieron mediante la lectura directa del contrato ERC-721 en explorador (funciones *Read Contract*), y se verificó el acceso a contenido/metadatos a través de *gateways* públicos de IPFS (URLs arriba). Fecha de consulta: febrero de 2026

## 6.2. Maison Margiela - MetaTABI (*mint-pass + wearable AR/gaming*)

**Descripción del caso.** *MetaTABI* es una iniciativa Web3 de Maison Margiela que traslada el icono patrimonial Tabi (bota *split-toe*) al formato de colección digital (NFT) articulado como *mint-pass* con beneficios *token-gated* (digitales y físicos, *phygital*). Desarrollado con la colaboración de *The Fabricant* y con apoyo de BVX(OTB) y *Aura Blockchain Consortium*, el lanzamiento se organiza en dos ediciones (*White* 15 unidades; *Black* 1.500 unidades).

### a) Evidencia técnica y documental del activo (Soporte)

**Identificación *on-chain* (S1 = 2):** La identificación técnica es completa y verificable:

- Red: Ethereum
- Contrato (ERC-721):  
0x5C8Cb9D24348C0B4EDa49992CB-68dAE050217D92
- Ítems analizados (muestra intencional): Token ID 1 (*MetaTABI white #1*) y Token ID 248 (*MetaTABI black #233*).

### Muestras documentales (unidades/ítems representativos):

#### *MetaTABI white #1*

- Token ID 1
- Propietario (*ownerOf*) en fecha de consulta: 0xc00DE33D6928F9DeD68c389Bf885a-BfA94B54c94

#### *MetaTABI black #233*

- Token ID 263
- Propietario (*ownerOf*) en fecha de consulta: 0xD8a97632B51A9B-740CaEea838e2043e6E688e90b

**Acceso a metadatos y persistencia/recuperación (S2 = 2).** En este caso existe ruta verificable a metadatos mediante *tokenURI*(*tokenID*) y/o mediante transacción de *mint* (*Decode Input Data*), con direccionamiento IPFS (CID) convertible a *gateways* HTTP para verificación.

### Bloque de evidencia:

#### Token ID 1 (*MetaTABI white #1*)

- *tokenURI*(1): `ipfs://QmaV9LKSwaZQE8Dhehc6APSKoxekU7gE6P3K7P4oSo87k9/metadata.json`
- *Gateway* (verificación): `https://ipfs.io/ipfs/QmaV9LKSwaZQE8Dhehc6APSKoxekU7gE6P3K7P4oSo87k9/metadata.json`
- *Mint tx* (trazabilidad del alta): `0x7998ba595c03411aea6ae6a7640e443d606b27a8f5baae3a26f4d0a4d48787b9`

### Evidencia referenciada en metadatos:

- *external\_url*:
- `https://stluxmtmprdweuglb.blob.core.windows.net/images/77870a07018b-2d8628e07cd0e10284f309293bba-79dae67cc3a1ea80f718067e.png`
- *image*:
- `ipfs://QmQaNES41jnwK1PuXMPbAmVbCkZSh1Y5UdMhHaANgYvGKg/77870a07018b2d8628e07cd0e10284f309293bba79dae67cc3a1ea80f718067e.png`
- *gateway* (verificación):
- `ipfs.io/ipfs/QmQaNES41jnwK1PuXMPbAmVbCkZSh1Y5UdMhHaANgYvGKg/77870a07018b2d8628e07cd0e10284f309293bba79dae67cc3a1ea80f718067e.png`
- *animation\_url*:
- `ipfs://QmSbbYbRsmrn1MS7BsrZ1ARtKkeuq41JeAjbV6US8yMTPZ/1.mp4`
- *gateway* (verificación):
- `ipfs.io/ipfs/QmSbbYbRsmrn1MS7BsrZ1ARtKkeuq41JeAjbV6US8yMTPZ/1.mp4`
- **Token ID 248** (*MetaTABI black #233*)
- *tokenURI*(248): `ipfs://QmPcwG4j7zy8rUdVx1AZ8ZbN7LuYgq9VRScpiZpBXm7cJ/metadata.json`
- *Gateway* (verificación): `https://ipfs.io/ipfs/QmZz5wq5qGLXtaae2RMPsW9gFzERhWLyT4tHjmjvmCvRP/metadata.json`
- *Mint tx* (extracción del *tokenURI* vía *Decode Input Data*): `0xf19cecd6d3084ec1a16982e01382c71be11ee0ba3d50dd0325513b0286e2bed`

### Evidencia referenciada en metadatos

External\_url:

- <https://stluxmtmprdweuglb.blob.core.windows.net/images/77870a07018b-2d8628e07cd0e10284f309293bba-79dae67cc3a1ea80f718067e.png>
- Image: <ipfs://QmUkCCafwNRB6X6w9pe3yjfFTxvuCRuUV7CX1kSvmpEFQs/1164ff9c-1f35a3bdff0d72da57b712c5f774e-85236a06c7c05f8806498a9656c.png>
- Gateway: <https://ipfs.io/ipfs/QmUkCCafwNRB6X6w9pe3yjfFTxvuCRuUV7CX1kSvmpEFQs/1164ff9c-1f35a3bdff0d72da57b712c5f774e-85236a06c7c05f8806498a9656c.png>
- Animation: <ipfs://QmSpwaEmPY7cbksy4iiCpMfowZrf7CC3ndnb5Gdrz5wy/2.mp4>
- Gateway: <ipfs.io/ipfs/QmSpwaEmPY7cbksy4iiCpMfowZrf7CC3ndnb5Gdrz5wy/2.mp4>

**Nota metodológica:** IPFS no equivale por sí mismo a preservación garantizada a largo plazo (depende del anclaje/replicación), pero cumple S2 = 2 en la rúbrica porque existe tokenURI verificable + CID + recuperación por *gateway* en la fecha de consulta. Como medida complementaria, es recomendable *snapshot* verificable y/o depósito) para reducir la dependencia de *gateways*.

#### Derechos y licencia (S3=2)

El marco jurídico muestra que se puede documentar y citar a partir de documentación legal pública (avisos legales/privacidad y los términos aplicables) donde se establece una licencia de uso limitada y las condiciones de responsabilidad y disponibilidad, permitiendo documentar el marco sin depender solo de *claims* promocionales.

#### b) Evidencia de memoria: archivo/autoría/iconografía y materiales de acompañamiento (Memoria)

##### Anclaje a archivo/autoría/iconografía (M1 = 2)

El caso activa la memoria de marca a través de un icono patrimonial estable: la silueta Tabi (*split-toe*) como signo distintivo de la marca, recontextualizada en un soporte digital (*wearable*/coleccionable) y enmarcada institucionalmente como convergencias entre herencia e innovación.

**Materiales de acompañamiento (M2 = 2).** El caso dispone de paratextos suficientes y con capacidad para ser citado (comunicado institucional del lanzamiento/*nota de prensa*, descripción de ediciones/beneficios y condiciones de acceso y circulación en *marketplaces*) que permiten reconstruir qué es el activo, cómo se adquiere y qué beneficios activa.

**Nota de obsolescencia:** la *landing* específica del proyecto ([metatabi.thefabricant.com](https://metatabi.thefabricant.com)) devolvió 404 (DEPLOYMENT\_NOT\_FOUND) en verificación posterior (09/02/2026), lo que se conserva como evidencia de dependencia de plataforma, sin impedir la reconstrucción del caso con fuentes alternativas.

### c) Evidencia de usos, circulación y estabilización referencial (Usos)

**Utilidades/beneficios (U1 = 2).** Las utilidades están descritas y acotadas en la documentación del lanzamiento:

**White (15):** asociado a una bota *Tabi* física (*custom-made*) + utilidades AR/metaverso

**Black (1.500):** vinculado con una cartera de piel (*custom-made*) + utilidades AR/metaverso.

Además, el activo opera como *mint-pass* con prioridad de acceso a futuras colecciones de la hoja de ruta Web3.

**Comunidad y circulación (U2 = 2).** La activación social se apoya en:

Mecánicas verificables de acceso (*pre-sale* con invitación vinculada a comunidad/*Discord/newsletter* y otros grupos).

Circulación y mercado secundario: la colección se despliega en Ethereum y se documenta como *tradeable* en OpenSea y mercados ETH compatibles ERC-721.

Evidencia *on-chain* mínima por ítems representativos (*mint*/transferencias observables en el explorador).

#### Bloque de evidencia (transacciones):

White #1 (Token ID 1)

- *Mint tx:* 0x7998ba595c03411aea6ae6a7640e443d606b27a8f5baae3a26f4d0a4d48787b9

- Transfer *tx:* 0x5da3dff8582e503183a203e176537e669cb-d719e482966f8f5dd5a6404bc8acd

Black #233 (Token ID 248)

- *Mint tx:* 0xf19cecd6d3084ec1a16982e01382c71be11ee0ba3d50dd0325513b0286e2bed

**Estabilización referencial externa (U3 = 1)** La estabilización es parcial: existe referencia externa robusta por *contract* + token ID + tokenURI/CIDs IPFS, pero no consta un PID externo (DOI/*Handle*) ni un depósito/catálogo institucional documentado que independice la referencia del ciclo de vida de plataformas y *gateways*. Se recomienda, por tanto, *snapshot* verificable y/o depósito como práctica de custodia plural.

#### d) Resultado de la rúbrica (0-2) y síntesis por dimensiones. (MetaTABI):

##### Puntuaciones por indicador

- Memoria: M1 = 2; M2 = 2

- Soporte: S1 = 2; S2 = 2; S3 = 2

- Usos: U1 = 2; U2 = 2; U3 = 1

##### Medias por indicador:

- Memoria = 2,00 (alta)

- Soporte = 2,00 (alta)

- Usos = 1,67 (alta)

**Lectura sintética del resultado.** *MetaTABI* presenta una convergencia más equilibrada entre me-

moria (icono patrimonial + relato), soporte (identificadores completos + tokenURI verificable en IPFS + marco legal) y usos (*phygital* + AR/*gaming* + *mint-pass* y mecanismos de acceso). En términos de hipótesis, el caso corrobora H1 (memoria lata más usos altos) y refuerza H2/H2a (madurez del soporte asociada a mejores condiciones de verificación y recuperación). Para elevar U3, la medida operativa sería añadir PID y/o depósito/*snapshot* institucional.

**Fuentes y verificación (fecha de consulta: febrero de 2026).** Los datos técnicos (contrato, token IDs, *owners*, y *hashes/txs*) se obtuvieron mediante lectura en el explorador; el tokenURI se recuperará desde el *mint tx* (*Decode Input Data*) y se verificó su acceso mediante *gateways* públicos IPFS. La información del contexto (ediciones, beneficios, despliegue en Ethereum, *pre-sale* posibilidad de negocio en mercados ERC-721) procede del comunicado institucional de su lanzamiento.

### 6.3. Cristóbal Balenciaga: To The Moon (Crypto.com NFT/Cronos POS Chain)

**Descripción del caso.** *Cristóbal Balenciaga: To The Moon* fue un lanzamiento exclusivo de una colección de NFTs basados en las ilustraciones de archivo pertenecientes a la colección de Lorenzo Riva, atribuidos a Cristóbal Balenciaga (década 1950); articulada desde una narrativa de curaduría patrimonial de la mano de Lorenzo Riva. La distribución y compraventa se realiza a través de Crypto.com NFT, con emisión y trazabilidad en *Cronos POS Chain*. El caso apela a la memoria por medio de archivo/curaduría combinada con un diseño de utilidades orientadas a la comunidad (beneficios, sorteos, accesos), pero muestra vulnerabilidad en la capa de soporte cuando los recursos IPFS no están garantizados por anclaje y capacidad de réplica sostenida.

#### a) Evidencia técnica y documental del activo (Soporte)

**Identificación on-chain (S1 = 2).** En Crypto.org/Cronos POS la identificación se expresa mediante Denom ID + Token ID (equivalentes funcionales a contrato + tokenId en ERC-721). Se trabajó con dos ítems representativos:

**NFT: CB to the Moon 1656** (recuperable por *gateway* en navegador):

- *Denom ID*: h3d03a8f434b8d39bb42f2d-576bf0cbff
- *Token ID*: edition1
- *Owner* (fecha de consulta): cro18u3vmmjmr-sjmt4pkvrw7jq259v3raahwlddz9s
- *Mint tx*: 7D6E6C40392127ABAA17278A-5F2FB2B51401D00F6BF5B96E2FF034E-DA9E6AEC4 (2022-07-23, 22:05:59 UTC)
- *Transfer tx*: 81B390A69D7C213C51F9CE-2B17EDCCEBD389257E821EA87997E-82FF36C54AD77 (2022-07-25, 15:42:57 UTC)

**NFT: CB to the Moon 53** (no recuperable por *gateway* en navegador):

- *Denom ID*: y42ac1dcd0c2fc8b7f4960ad18ed4b557
- *Token ID*: edition1
- *Owner* (fecha de consulta): cro1ts9rq29xkex-2g9k3gx7ge4x2n9ycztg6s9he43
- *Mint tx*: A2843E82DA4EA8DB-9CB786A05516615B4B1A79E-83889290673FE4ABBF01C4D5A (2022-07-23, 12:51:50 UTC)

**Acceso a metadatos y persistencia/recuperación (S2 = 1).** En ambos ítems consta una URI hacia IPFS en el registro del token (campo URI/NFT URL), pero la recuperación es inconsistente:

**NFT: CB to the Moon 1656**

<https://ipfs.io/ipfs/QmVYXjZRADyJDNT3cAXgp-jebeiSfr3uPkBS7fAa5s5GtF8> (abre en el navegador).

**NFT: CB to the Moon 53**

<https://ipfs.io/ipfs/QmTzVGBZZkV3uBMBUikx1Z7b6wPMf5oNHIRMN7un4Mxh4> (fallo consistente en el navegador).

**Verificación fuerte (Kubo, IPFS local).** Para evitar depender de un único *gateway*, se intentó una recuperación local:

- `ipfs routing findprovs -n 20 --timeout=10m <CID>` notificó “0 Lines Words Characters Property” (en ambos CIDs).
- `ipfs routing findprovs -n 20 --timeout=20m <CID>` notificó “0 Lines Words Characters Property” (en ambos CIDs).
- `ipfs --timeout=30m get <CID>` notificó: “Error: context deadline exceeded” (en ambos CIDs).

En contraste, se realizó una comprobación de control a través de un CID de *MetaTabI*, que sí devolvió proveedores; lo que sugiere que el entorno local funcionaba y que el problema era la disponibilidad/recuperación del contenido del caso en ese momento. Lo que, siguiendo un criterio conservador, S2 = 1 (hay ruta con CID, pero recuperación no robusta en la fecha de prueba).

**Derechos y licencia (S3 = 2).** El marco jurídico muestra que se puede documentar y citar a partir de la documentación de los términos del servicio (Crypto.com NFT): separación entre propiedad del token y derechos de autor, y condiciones del *marketplace* (incluyendo reglas de reventa/*royalties* cuando apliquen).

**b) Evidencia de memoria: archivo/autoría/iconografía y materiales de acompañamiento (Memoria)**

**Anclaje a archivo/autoría/iconografía (M1 = 2).** Los metadatos del token (campo *description*) declara la inspiración en la colección de más de 8.000 dibujos de Cristóbal Balenciaga, y enmarca la colección como activación del legado; la mediación curatorial de Lorenzo Riva opera como puente entre archivo y “reuso digital”.

**Materiales de acompañamiento (M2 = 1).** Existen paratextos mínimos (página de *drop* y páginas de *ítem/colección* en plataforma/explorador), pero son parciales y dependientes de recursos externos (riesgo de desaparición/fragmentación), sin una ficha curatorial técnica estable, equiparable a depósito o catálogo.

**c) Evidencia de usos, circulación y estabilización referencial (Usos)**

**Utilidades y beneficios (U1 = 1).** Se anuncian beneficios/activaciones, pero parte de la documentación no es posible reconstruirla de forma estable en fecha de consulta (dependencia de páginas y *partners*).

**Comunidad y circulación (U2 = 1).** Circulación mínima verificable (*mint* y al menos una transferencia con *hash/fecha*), sin evidencia múltiple y sostenida aportada en este corte.

**Estabilización referencial (U3 = 1).** Referencia parcial por *Denom/Token* y CID, pero sin PID externo (*DOI/Handle*) ni depósito/archivo institucional.

**d) Resultado de la rúbrica (O-2) y síntesis por dimensiones (To The Moon)**

**Puntuaciones por indicador**

- Memoria: M1 = 2; M2 = 1
- Soporte: S1 = 2; S2 = 1; S3 = 2
- Usos: U1 = 1; U2 = 1; U3 = 1

**Medias por indicador:**

- Memoria = 1,50 (alta)
- Soporte = 1,67 (alta)
- Usos = 1,00 (media)

**Lectura sintética.** *To The Moon* muestra identificación *on-chain* sólida (S1) y marco jurídico de plataforma que puede ser citado (S3), con memoria patrimonial explícita (M1), pero evidencia fragilidad crítica en recuperación/persistencia (S2) por inconsistencia entre ítems y fallos de recuperación local (Kubo). Esto refuerza la necesidad de custodia plural (*snapshot/depósito*) y estabilización referencial (PID) para asegurar preservación y capacidad para ser citado más allá del ciclo de vida de la plataforma. Fecha de consulta: febrero de 2026

## 7. Discusión

Los resultados comparados confirman que, en activos digitales de moda de lujo, “estar en *block-chain*” es condición necesaria pero no suficiente. La capacidad de operar como soporte de legado depende de la convergencia de memoria (M1-M2), soporte técnico-jurídico (S1-S3) y usos (U1-U3). En la comparación, *MetaTABI* es el caso más consistente (memoria y soporte altos, y usos altos); *Gucci Aria* evidencia que puede existir máxima densidad patrimonial e incluso legitimidad institucional con usos bajos (pieza-documento más que “activo vivo”); y *To The Moon* muestra el riesgo inverso: un diseño orientado a utilidad/circulación puede debilitarse si la infraestructura externa (*marketplace, partners*, recuperabilidad real de CIDs) se vuelve frágil.

**a) Obsolescencia: no es solo tecnológica, también es documental y relacional**

La obsolescencia opera por capas: (1) interfaz/plataforma (cambios de URLs, desindexación o desaparición de *partners*) que degrada el expediente, aunque el *token* siga en cadena; (2) contenido: IPFS aporta direccionamiento por contenido, pero no garantiza disponibilidad sin anclaje/replicación (impacta S2 y, por extensión, U3); y (3) paratextos: si beneficios y contexto dependen de *landings/FAQ/partners*, su pérdida reduce la reconstrucción del significado (afecta M2 y U1).

**b) Dependencia de plataformas privadas: el riesgo patrimonial no está en la cadena, está en la mediación.**

Los casos muestran que el *marketplace* y sus páginas funcionan como capa archivística de facto (relato, ficha, condiciones, accesos). Cuando esa mediación falla, queda la trazabilidad *on-chain*, pero puede quedar un expediente incompleto, difícil de citar y de interpretar. La estabilidad, por tanto, no es automática: es una decisión de custodia (quién conserva, versiona y replica)

**c) Soluciones de aplicación:**

- “**Manifiesto de preservación**” por *drop/colección* (PDF/CSV fechado + *hash*): IDs, URIs/CIDs, checksums, fuentes legales y capturas.
- **Custodia plural:** anclaje/replicación en varios proveedores + nodo propio/institucional (no depender de un solo *gateway*).
- **Snapshots verificables** de paratextos y T&C (versionado y citación por fecha).
- **PID externo** (DOI/Handle/ARK) para el expediente documental.
- **Re-test longitudinal** (3/6/12 meses) de enlaces/CIDs (*gateways* + nodo local) como dato.

**d) Resolución de hipótesis**

- **H1** se sostiene de forma no uniforme: se verifica mejor en *MetaTABI*; *Gucci Aria* la confirma solo parcialmente (memoria alta con usos bajos); *To The Moon* muestra que la activación por usos es vulnerable si falla la capa documental de acceso.
- **H2a** se verifica en *Gucci Aria/MetaTABI* y queda tensionada en *To The Moon* por la recuperabilidad efectiva (S2).
- **H2b/H2c** quedan reforzadas: referenciar no es conservar; sin custodia plural y paratextos técnicos estables, la transmisión intergeneracional se debilita.

## 8. Conclusiones

Esta investigación concluye que los activos digitales en moda de lujo pueden funcionar como soportes de transmisión intergeneracional del legado de marca cuando se comportan como expedientes documentales completos: integran memoria (archivo/au-

toría/iconografía y materiales de acompañamiento), soporte (identificadores, metadatos recuperables, claridad jurídica) y usos (utilidades y circulación social). La rúbrica memoria-soporte-usos aporta un marco operativo y replicable para evaluar casos concretos con reglas explícitas y evidencia verificable, reduciendo ambigüedad interpretativa.

En términos comparados, *MetaTABI* es el ejemplo más equilibrado de convergencia entre memoria, soporte y usos (activo “vivo”); *Gucci Aria* evidencia que la legitimidad institucional y la densidad patrimonial pueden coexistir con usos bajos cuando el activo se diseña como pieza singular; y *To The Moon* muestra que una activación intensiva (beneficios y circulación) puede verse comprometida por la dependencia de infraestructuras externas (*marketplace*, *partners* y disponibilidad real de CIDs), subrayando la necesidad de custodia plural y estabilización referencial.

En la Web3, la memoria de marca se activa, pero sólo se preserva y se transmite cuando el activo es técnicamente recuperable, jurídicamente describible y socialmente activado, con referencias que sobrevivan a los ciclos de plataforma.

## Limitaciones y líneas futuras

Persisten tres límites: (i) dependencia infraestructural (T&C cambiantes, *endpoints* opacos, desindexación y desaparición de dominios/*partners*); (ii) heterogeneidad técnica (EVM/no EVM, contratos únicos o colecciones, metadatos servidos por *marketplace*); y (iii) ausencia de estándares compartidos para describir, preservar y citar activos culturales digitales. Las futuras replicas deberían incorporar una verificación longitudinal (*re-test* periódico de CIDs/enlaces) y estrategias de estabilización referencial (PID + depósito externo + *snapshots*) para reducir la dependencia de las plataformas privadas.

Cuando memoria, soporte y usos convergen, el activo digital deja de ser contingente y entra en la historia, es entonces cuando puede ser conservado y citado. El paso de objeto a documento no depende de una tecnología específica, sino de la forma en que se documenta, se custodia y se activa colectivamente. A medio plazo, será clave estudiar el impacto longitudinal de estos activos en ecosistemas documentales reales.

## 9. Bibliografía

- ADEN International Business School (2026, 23 de enero). *Curaduría del futuro: Tecnología, diversidad y nuevos públicos*. <https://www.aden.org/business-magazine/curaduria-del-futuro-tecnologia-diversidad-y-nuevo-publico/>.
- Boellstorff, T. (2008). *Coming of age in Second Life: An anthropologist explores the virtually human*. Princeton University Press.
- Christie's. (2021, 27 de abril). *Christie's announces Proof of Sovereignty: A curated NFT sale*. <https://www.christies.com/press-center/news-details/christies-announces-proof-of-sovereignty-a-curated-nft-sale>.
- Christie's. (2021, 25 de mayo). *Christie's presents Proof of Sovereignty: A curated NFT sale by Lady PheOnix* [Nota de Prensa]. <https://www.christies.com/about-us/press-archive/details?PressReleaseID=10042>.
- Christie's. (2023, 19 de octubre). *Conditions of sale: New York* [PDF]. <https://www.christies.com/-/media/conditions-of-sale/ConditionsOfSale-NewYork-19OCT23.pdf>.
- Díaz Soloaga, P. y García Guerrero, L. (2016). Fashion films as a new communication format to build fashion brands. *Communication & Society*, 29(2), 45-61. <https://doi.org/10.15581/003.29.2.45-61>.
- Gómez-Briceño, E. y Durán-Manso, V. (2021). Los “fashion films” como nuevo modelo de “branded content”: Estudio de “Inside Chanel” (2012–2019). *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 27(4), 1111-1123. <https://doi.org/10.5209/esmp.70453>.
- Ham, J., Li, S., Shah, P. y Eastin, M. S. (2023). The “mixed” reality of virtual brand endorsers: Understanding the effect of brand engagement and social cues on technological perceptions and advertising effectiveness. *Journal of Interactive Advertising*, 23(2), 98-113. <https://doi.org/10.1080/15252019.2023.2185557>.
- López Yepes, J. (2015). *La ciencia de la información documental: El documento, la disciplina y el profesional en la era digital*. Minos Tercer Milenio Editores.
- Martín-Ramallal, P. y Ruiz-Mondaza, M. (2024). Realidad virtual y metaversos como canal e inspiración de fashion films: Branded content inmersivo y moda. *Fotocinema. Revista Científica de Cine y Fotografía*, (28), 299-327. <https://doi.org/10.24310/fotocinema.28.2024.17825>.
- Murtas, A., Pedeliento, G. y Mangiò, F. (2024). Luxury fashion brands at the gates of Web 3.0: An analysis of early experimentations with NFTs and the metaverse. *Journal of Global Fashion Marketing*, 15(1), 90-114. <https://doi.org/10.1080/20932685.2023.2249476>.
- Nadini, M., Alessandretti, L., Di Giacinto, F., Martino, M., Aiello, L. M. y Baronchelli, A. (2021). Mapping the NFT revolution: Market trends, trade networks, and visual features. *Scientific Reports*, 11, 20902. <https://doi.org/10.1038/s41598-021-00053-8>.
- Pine, B. J., II y Gilmore, J. H. (1998). Welcome to the experience economy. *Harvard Business Review*, 76(4), 97-105. <https://hbr.org/1998/07/welcome-to-the-experience-economy>.
- Rivero Moreno, L. D. (2024). Imagen precaria y NFTs: Sobre la conservación del patrimonio digital a través de la tecnología blockchain. *Ge-conservación*, 26(1), 127-135. <https://doi.org/10.37558/gec.v26i1.1224>.
- Sarkis, N., Jabbour Al Maalouf, N., Saliba, E. y Azizi, J. (2025). The impact of augmented reality within the fashion industry on purchase decisions, customer engagement, and brand loyalty. *International Journal of Fashion Design, Technology and Education*. <https://doi.org/10.1080/17543266.2025.2470187>.
- Tepe, J. y Koohnavard, S. (2022). Fashion and game design as hybrid practices: Approaches in education to creating fashion-related experiences in digital worlds. *International Journal of Fashion Design, Technology and Education*. <https://doi.org/10.1080/17543266.2022.2103591>.

- Vänskä, A., Hokka, J. y Särämäkari, N. (2023). *Intimacy: Embodied knowledge, creative work and digitalization in contemporary Finnish fashion*. Aalto ARTS Books.
- Velar-Lera, M., Herrera-Damas, S. y González-Aldea, P. (2020). Uso de Instagram para la comunicación de las marcas de moda de lujo. *Palabra Clave*, 23(4), e2344. <https://doi.org/10.5294/pacla.2020.23.4.4>.
- Venturini, A. y Columbano, M. (2024). "Fashioning" the metaverse: A qualitative study on consumers' value and perceptions of digital fashion in virtual worlds. *Journal of Global Fashion Marketing*, 15(1), 6-22. <https://doi.org/10.1080/20932685.2023.2234918>.
- Vogue Business Custom Insights Team (2024). A year of generative AI and phygital drops: *The Vogue Business Index*. *Vogue Business*. <https://www.voguebusiness.com/technology/a-year-of-generative-ai-and-phygital-drops-the-vogue-business-index>.

## 10. Anexos

### Tablas: (elaboración propia)

Tabla 1

Dimensión	Indicador	0	1	2
Memoria	M1. Anclaje a archivo/autoría/iconografía	No consta vínculo con archivo, autoría o iconografía de marca (sin referencias identificables).	Se menciona el vínculo, pero sin apoyo documental suficiente (referencias incompletas o no verificables).	Vínculo documentado y verificable con fuentes identificables (p. ej., archivo/fundación/catálogo/notas curatoriales con referencias claras).
	M2. Materiales de acompañamiento (ficha, landing/página de presentación, nota curatorial, nota de prensa, FAQ contextual)	No se localizan materiales de acompañamiento.	Existen, pero son escasos, dispersos o demasiado generales; no permiten contextualizar y reconstruir el sentido del activo con claridad.	Conjunto coherente y estable de materiales que permite contextualizar el activo (qué es, de dónde procede, relación con el legado), con fuentes identificables y fecha de consulta.
Soporte	S1. Identificadores técnicos mínimos (cadena/contrato/estándar/token ID o equivalentes)	Identificación incompleta (faltan datos clave y/o no permite localizar el activo de forma técnica).	Identificación parcial: consta parte de la información, pero falta algún dato clave y/o la verificación depende de la interfaz de plataforma.	Identificación completa y verificable (cadena + contrato + estándar + token ID, o equivalentes), contrastable en explorador o fuente técnica primaria.

Soporte	S2. Acceso a metadatos y persistencia/copia de respaldo	No hay ruta verificable a metadatos/recurso (sin tokenURI o equivalente; sin identificador de contenido; sin evidencia de copia).	Metadatos visibles pero dependientes de la interfaz del marketplace/plataforma (ruta no verificable y/o sin evidencia de persistencia o copia).	Acceso verificable a metadatos (tokenURI o equivalente y/o identificador de contenido tipo CID) y evidencia de persistencia/recuperación (p. ej., CID consultable, almacenamiento distribuido, <i>snapshot</i> o depósito cuando conste).
	S3. Derechos/licencia (claridad jurídica y posibilidad de cita)	No hay información pública suficiente sobre derechos/licencia (más allá de afirmaciones vagas).	Información genérica o ambigua (términos generales sin especificidad suficiente o con ambigüedades relevantes).	Documentación legal accesible y estable (PDF o T&C con fecha/versión) que permite citar con precisión: propiedad del token/lote, relación con derechos de autor, alcance de licencia, limitaciones y condiciones de plataforma/terceros.
	U1. Utilidades/beneficios (accesos, canje físico, contenidos desbloqueables u otros beneficios)	No se documentan utilidades más allá de la posesión/colección del activo.	Se anuncian beneficios, pero con condiciones incompletas (sin reglas claras, plazos o requisitos verificables).	Beneficios claros y documentados (qué se ofrece, cómo se accede, plazos y condiciones), con evidencia verificable cuando sea posible.
Usos	U2. Comunidad y circulación (circulación visible y/o activación social)	No se localizan señales públicas suficientes de circulación o participación vinculadas al caso.	Señales puntuales o limitadas (p. ej., hito de lanzamiento/venta, alguna transferencia aislada, mención de comunidad sin evidencias).	Evidencias múltiples y consistentes de circulación/participación (p. ej., actividad visible en transferencias/ventas + mecanismos verificables de participación/acceso + documentación de activaciones), con fecha de consulta.
	U3. Estabilización referencial externa (captura verificable, depósito/archivo, PID)	Sin mecanismos de referencia estable fuera de la plataforma principal.	Estabilización parcial: referencia técnica (contrato/token ID, CID u otra) y/o captura verificable, pero sin PID externo y sin depósito/catálogo institucional documentado.	Estabilización fuerte: PID (DOI/Handle u otro identificador persistente) y/o depósito/archivo institucional o catálogo documentado que permita referencia independiente de la plataforma.

Tabla 2

Dimensión	Indicador	0	1	2
Memoria	M1. Anclaje a archivo/autoría/iconografía	No consta vínculo con archivo, autoría o iconografía de marca (sin referencias identificables).	Se menciona el vínculo, pero sin apoyo documental suficiente (referencias incompletas o no verificables).	Vínculo documentado y verificable con fuentes identificables (p. ej., archivo/fundación/catálogo/notas curatoriales con referencias claras).• Gucci Aria (2): vínculo al fashion film Aria (Gucci, 2021) + autoría/codirección (Alessandro Michele / Flórida Sigismondi) documentada en paratextos de subasta y en metadatos. • MetaTABI (2): anclaje al ícono patrimonial Tabi (split toe) y al relato institucional (Maison Margiela x The Fabricant). • To The Moon (2): metadatos/paratextos declaran anclaje a una colección de >8.000 dibujos atribuidos a Cristóbal Balenciaga y mediación curatorial de Lorenzo Riva.
	M2. Materiales de acompañamiento (ficha, landing/página de presentación, nota curatorial, nota de prensa, FAQ contextual)	No se localizan materiales de acompañamiento.	Existen, pero son escasos, dispersos o demasiado generales; no permiten contextualizar y reconstruir el sentido del activo con claridad. • To The Moon (1): paratextos mínimos (página de drop/items) y dependientes; parte del contexto/beneficios queda fragmentado o sujeto a recursos externos.	Conjunto coherente y estable de materiales que permite contextualizar el activo (qué es, de dónde procede, relación con el legado), con fuentes identificables y fecha de consulta. • Gucci Aria (2): ficha de lote + marco curatorial de Proof of Sovereignty + descripción en metadatos (expediente contextualizable y citable). • MetaTABI (2): comunicado/press release + descripción de ediciones/beneficios + condiciones de acceso/circulación; nota de obsolescencia: el landing específico (metatabi.thefabricant.com) devolvió 404 en verificación posterior, pero el caso se reconstruye con fuentes alternativas.
Soporte	S1. Identificadores técnicos mínimos (cadena/contrato/estándar/token ID o equivalentes)	Identificación incompleta (faltan datos clave y/o no permite localizar el activo de forma técnica).	Identificación parcial: consta parte de la información, pero falta algún dato clave y/o la verificación depende de la interfaz de plataforma.	Identificación completa y verificable (cadena + contrato + estándar + token ID, o equivalentes), contrastable en explorador o fuente técnica primaria. • Gucci Aria (2): Ethereum + contrato ERC 721 (Zora/Media) + Token ID 3395 + ownerOf verificable. • MetaTABI (2): Ethereum + contrato ERC 721 + Token ID 1 (White #1) y Token ID 248 (Black #233) + ownerOf verificable. • To The Moon (2): Cronos POS/Crypto.org + Denom ID + Token ID (equivalentes funcionales a contrato+tokenId) + hashes de mint/transfer con fecha/UTC.
	S2. Acceso a metadatos y persistencia/copia de respaldo	No hay ruta verificable a metadatos/recursos (sin tokenURI o equivalente; sin identificador de contenido; sin evidencia de copia).	Metadatos visibles pero dependientes de la interfaz del marketplace/plataforma (ruta no verificable y/o sin evidencia de persistencia o copia). • To The Moon (1): existe URI con CID (IPFS) en registro del token, pero la recuperación es inconsistente (un ítem abre por gateway y otro falla; además, recuperación local con Kubo falla por timeout y findprovs devuelve 0 líneas).	Acceso verificable a metadatos (tokenURI o equivalente y/o identificador de contenido tipo CID) y evidencia de persistencia/recuperación (p. ej., CID consultable, almacenamiento distribuido, snapshot o depósito cuando conste). Casos (este estudio): • Gucci Aria (2): tokenURI/tokenMetadataURI con CIDs IPFS + verificación por gateways; adicionalmente, Kubo completa ipfs get (descarga 533 MiB, 100%). • MetaTABI (2): tokenURI en formato ipfs://.../metadata.json (Token ID 1 y 248) extraíble por Read Contract y/o "Decode Input Data" + verificación por gateways; los metadatos referencian media (image/animation_url) con CIDs IPFS verificables.

SopORTE	s3. Derechos/licencia (claridad jurídica y posibilidad de cita)	No hay información pública suficiente sobre derechos/licencia (más allá de afirmaciones vagas).	Información genérica o ambigua (términos generales sin especificidad suficiente o con ambigüedades relevantes).	Documentación legal accesible y estable (PDF o T&C con fecha/versión) que permite citar con precisión: propiedad del token/lote, relación con derechos de autor, alcance de licencia, limitaciones y condiciones de plataforma/terceros. • Gucci Aria (2): condiciones de venta/terminología NFT en Christie's (separación token vs. copyright, límites y responsabilidades). • MetaTABI (2): documentación legal pública (términos/avisos) que permite describir licencia/condiciones de uso y responsabilidad de plataforma/terceros. • To The Moon (2): T&C del servicio Crypto.com NFT (propiedad del token vs. derechos de autor; condiciones de marketplace/royalties cuando apliquen).
Usos	u1. Utilidades/beneficios (accesos, canje físico, contenidos desbloqueables u otros beneficios)	No se documentan utilidades más allá de la posesión/colección del activo. • Gucci Aria (0): pieza 1/1 en subasta sin utilidades adicionales documentadas.	Se anuncian beneficios, pero con condiciones incompletas (sin reglas claras, plazos o requisitos verificables). Casos (este estudio): • To The Moon (1): beneficios/activaciones anunciados, pero parte de la documentación es difícil de reconstruir de forma estable (dependencia de páginas/partners).	Beneficios claros y documentados (qué se ofrece, cómo se accede, plazos y condiciones), con evidencia verificable cuando sea posible. • MetaTABI (2): utilidades phigital (canje físico) + AR/metaverso/gaming + función mint pass con prioridad en roadmap, descritas en documentación del lanzamiento.
	u2. Comunidad y circulación (circulación visible y/o activación social)	No se localizan señales públicas suficientes de circulación o participación vinculadas al caso.	Señales puntuales o limitadas (p. ej., hito de lanzamiento/venta, alguna transferencia aislada, mención de comunidad sin evidencias). • Gucci Aria (1): circulación mínima por hito de venta/transferencia y ownerOf verificable, sin activación comunitaria sostenida documentada. • To The Moon (1): circulación mínima (mint + al menos una transferencia) verificable por tx/hash/fecha, sin evidencias múltiples y sostenidas aportadas en este corte.	Evidencias múltiples y consistentes de circulación/participación (p. ej., actividad visible en transferencias/ventas + mecanismos verificables de participación/acceso + documentación de activaciones), con fecha de consulta. • MetaTABI (2): mecánicas token gated (pre sale /comunidad) + despliegue en Ethereum y circulación potencial en mercados ERC 721 (p. ej., OpenSea) + evidencias on chain por items representativos.
	u3. Estabilización referencial externa (captura verificable, depósito/archivo, PID)	Sin mecanismos de referencia estable fuera de la plataforma principal.	Estabilización parcial: referencia técnica (contrato/token ID, CID u otra) y/o captura verificable, pero sin PID externo y sin depósito/catálogo institucional documentado. • Gucci Aria (1): referencia técnica fuerte (contrato+tokenid+CIDs), sin PID/deposición institucional documentado. • MetaTABI (1): referencia técnica (contrato+tokenid+tokenURI/CIDs), sin PID/deposición institucional documentado. • To The Moon (1): referencia (Denom/Token + URI con CID), sin PID/deposición institucional documentado.	Estabilización fuerte: PID (DOI/Handle u otro identificador persistente) y/o depósito/archivo institucional o catálogo documentado que permita referencia independiente de la plataforma.

Tabla 3

Caso	Memoria (media)	Nivel	SopORTE (media)	Nivel	Usos (media)	Nivel
Gucci Aria	2	Alta	2	Alta	0,67	Baja
MetaTABI	2	Alta	2	Alta	1,67	Alta
To The Moon	1,5	Alta	1,67	Alta	1	Baja

## Capturas:

### Gucci Aria

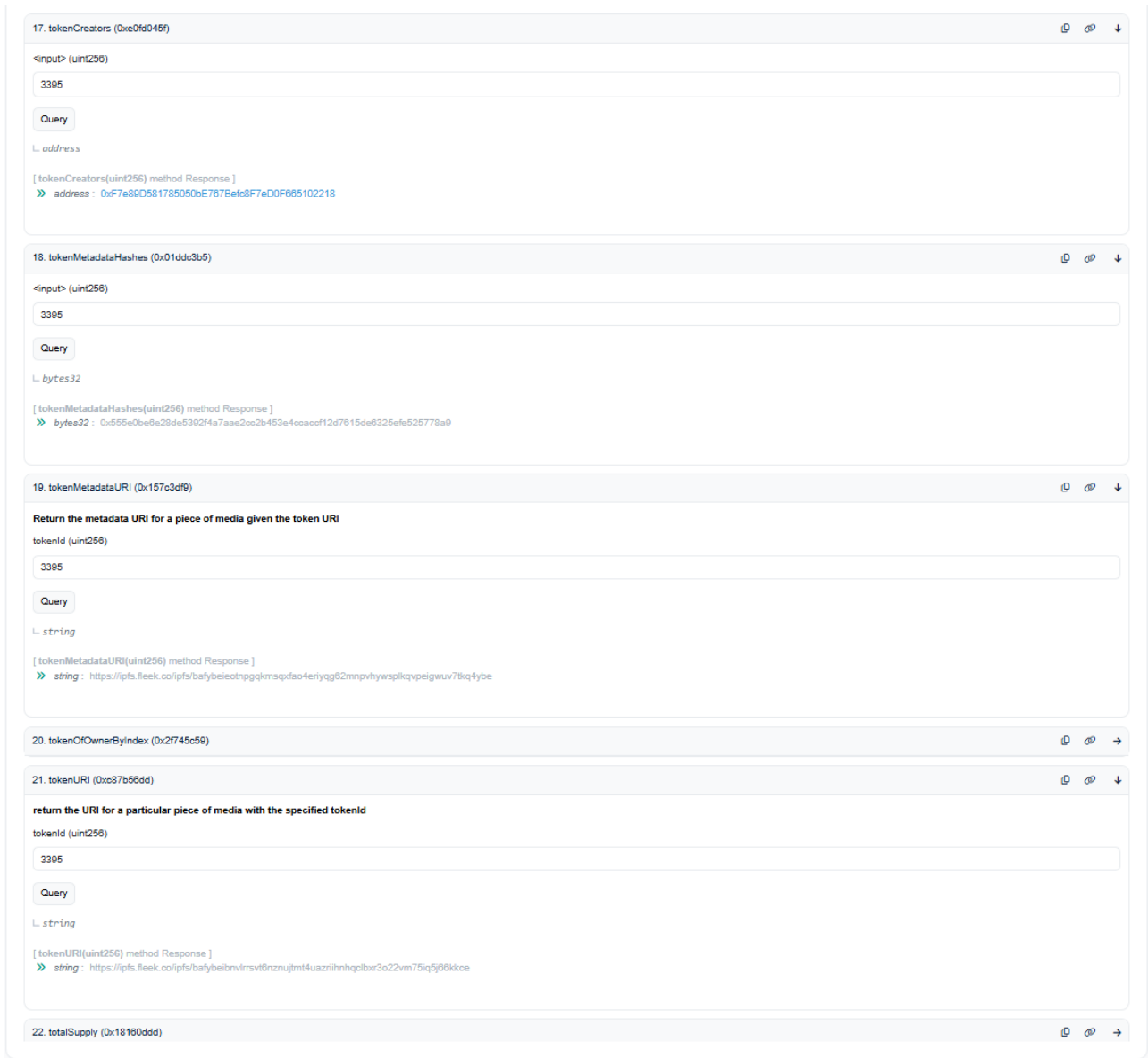
**Captura 1:** Gucci Aria (token 3395) - Etherscan "Read Contract": ownerOf(3395) y tokenContentHashes(3395).

Connect to Web3

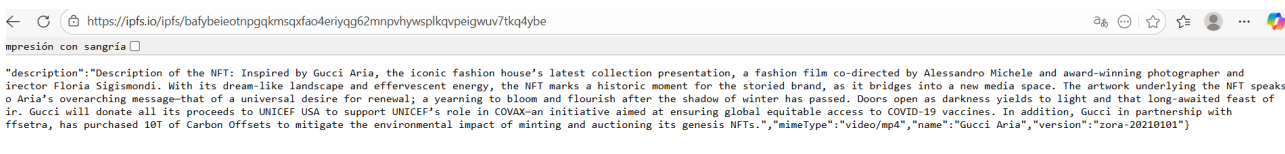
Read Contract Information [Expand all] [Reset]

1. MINT\_WITH\_SIG\_TYPEHASH (0xde5236fb)
2. PERMIT\_TYPEHASH (0x30adf81f)
3. balanceOf (0x70a08231)
4. baseURI (0xc0c090eb)
5. getApproved (0x081812fc)
6. isApprovedForAll (0xe95e9c5)
7. marketContract (0xa1794bcd)
8. mintWithSigNonces (0x0bcd899b)
9. name (0x06fde03)
10. ownerOf (0x8352211e)  
tokenId (uint256)  
3395  
Query  
L address  
[ ownerOf(uint256) method Response ]  
» address : 0xfe78Fa483dABa058C02db8506636bf24773D605
11. permitNonces (0xf8cc5de)
12. previousTokenOwners (0x9d8e7260)
13. supportsInterface (0x01ffc9a7)
14. symbol (0x95d89b41)
15. tokenByIndex (0x4f6cc0e7)
16. tokenContentHashes (0xfad32197)  
<input> (uint256)  
3395  
Query  
L bytes32  
[ tokenContentHashes(uint256) method Response ]  
» bytes32 : 0x494f1677f74517730b5eeeb91134c8ebcf1ed08b6343d7703972d5d15f35200bc

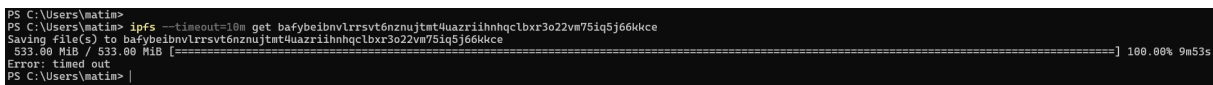
Captura 2: Gucci Aria (token 3395) – Etherscan “Read Contract”: tokenURI(3395), tokenMetadataURI(3395) y tokenMetadataHashes(3395).



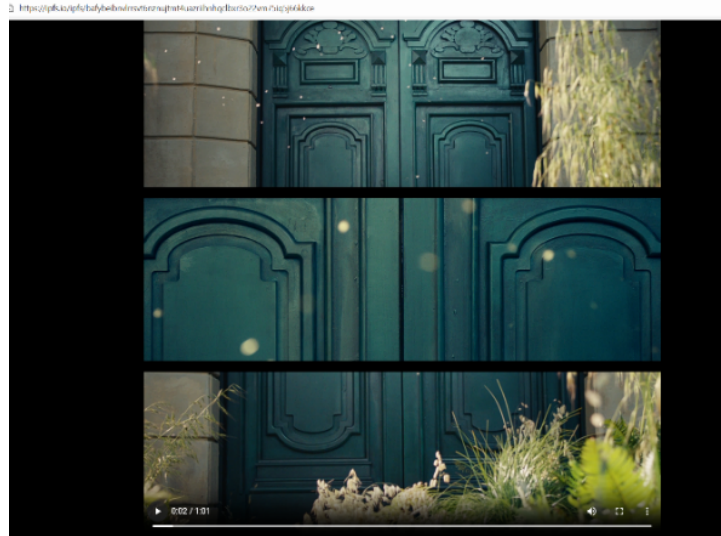
Captura 3: Gucci Aria (token 3395) - Etherscan “Read Contract”: ownerOf(3395) y tokenContentHashes(3395).



Captura 4: Gucci Aria - Verificación local (Kubo): ipfs get <CID> con descarga completa.



Captura 5: Gucci Aria. Recurso audiovisual consultado por gateway IPFS (tokenURI / CID).



Captura 6: Christie's - Condiciones de venta NFT.

## APPENDIX A

### ADDITIONAL CONDITIONS OF SALE – NON-FUNGIBLE TOKENS

#### A. THE SELLER

1. For the purposes of an NFT auction, the seller is the party who owns the lot at the time the sale is completed. In most circumstances, the seller's identity will not be disclosed by Christie's. Christie's will be selling that lot as the agent of the seller. This means that Christie's is providing services to the seller to help them sell their lot and that Christie's is concluding the contract for the sale of the lot on behalf of the seller.
2. When Christie's is the agent of the seller, the contract of sale which is created by any successful bid for a lot will be directly between you and the seller, and not between you and Christie's. Even though the sale is by Christie's on behalf of the seller, Christie's gives certain undertakings to you directly. These are further described below in these Conditions of Sale.

#### B. BEFORE THE SALE

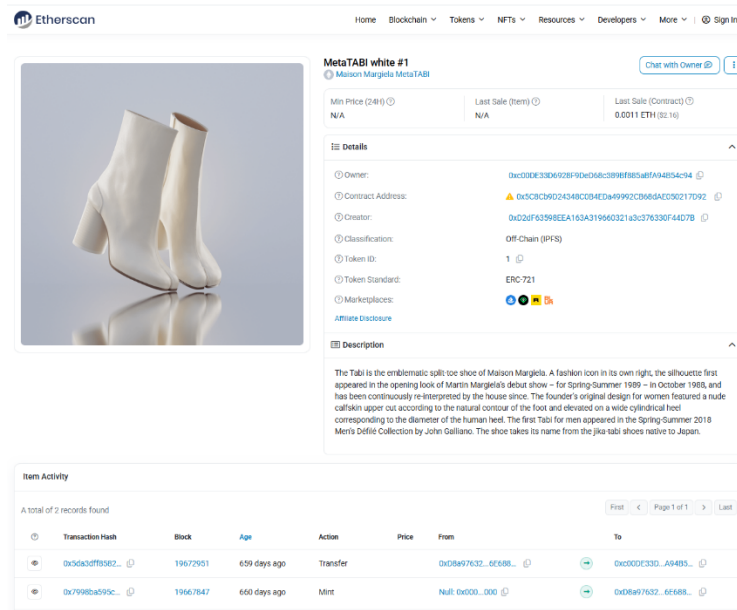
##### 1. Description of lots

- (a) Certain words used in the Sale Particulars to describe a lot have special meanings. You can find details of these in the "Important Notices and Explanation of Cataloguing Practice" which forms part of these Conditions of Sale in paragraph K. You can find a key to symbols used in the Sale Particulars under the headings "VAT Symbols, Explanation and Refunds" in paragraph I and "Symbols" in paragraph J.
- (b) Our description of a lot may specify certain information, including: the smart contract address; the NFT Token ID; the blockchain on which the NFT is stored; the server or network on which the digital asset is stored; and the NFT metadata. You should review and confirm this information. We do not carry out any in-depth technical analysis of this information nor do we warrant its accuracy or completeness.
- (c) Our description of any lot and any other statement made by us (whether orally or in writing) about any lot, including about its nature or condition, provenance, technical details, NFT metadata, security or integrity are our opinion and not to be relied on as a statement of fact. We do not carry out any in-depth technical analysis of any lot nor do we warrant its accuracy or completeness.
- (d) Our description of any digital asset, and any other statement made by us (whether orally or in writing) about any digital asset including about its nature or condition, artist, provenance, technical details, security or integrity are our opinion and not to be relied on as a statement of fact. We do not carry out any in-depth technical analysis of any digital asset nor do we warrant its accuracy or completeness.
- (e) A lot containing both an NFT and a physical work of art will be marketed with the **●** symbol next to the lot number. Christie's may be required to collect relevant taxes dependent on local laws for digital services and/or tangible property. Please see Paragraph DD below for further information. You are responsible for checking which tax rates apply to your purchase. For tax rate information, please consult an independent tax advisor.

##### 2. Our responsibility for our description of lots

### MetaTABIwhite#1

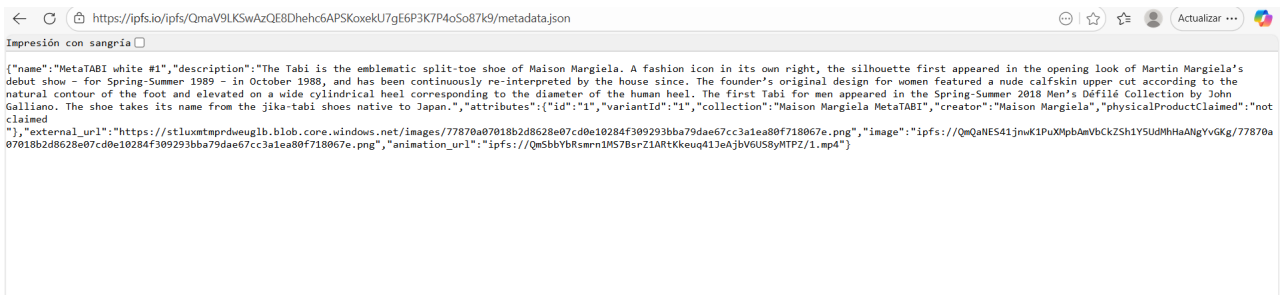
Captura 1: MetaTABI White #1 (Token ID 1) - Etherscan: contrato, tokenId, owner y clasificación Off-Chain (IPFS).



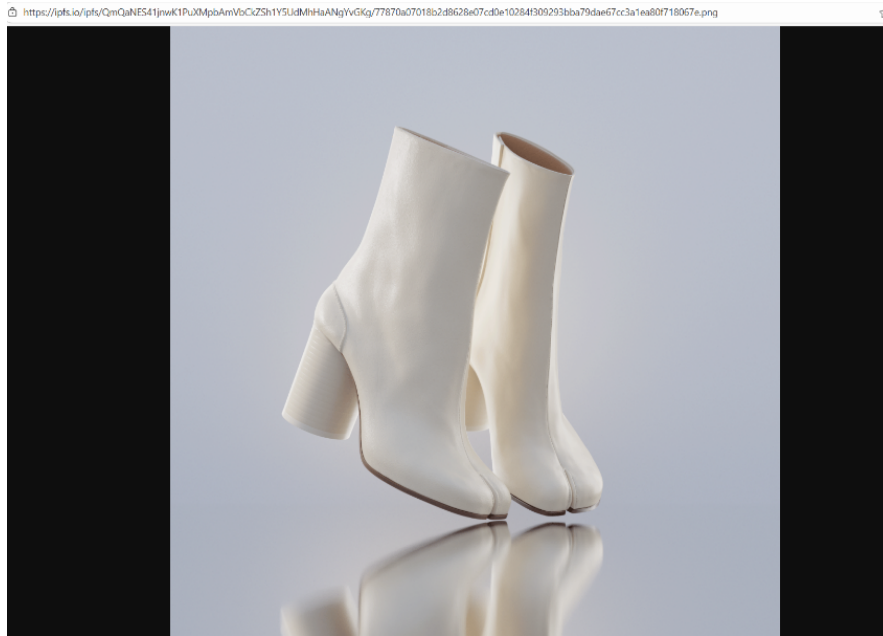
Captura 2: MetaTABI White #1 – Mint tx (Etherscan “Decode Input Data”): tokenURI (ipfs://.../metadata.json).



Captura 3: MetaTABI White #1 - Metadatos JSON en gateway IPFS (metadata.json).



Captura 4: *MetaTABI White #1* - Recurso "image" consultado por gateway IPFS (archivo .png).



Captura 5: *MetaTABI White #1* – Recurso "animation\_url" en gateway IPFS (archivo .mp4).



Captura 6: *MetaTABI* - Confirmación técnica del 404 vía curl -I (DEPLOYMENT\_NOT\_FOUND).

```
PS C:\Users\natia> curl.exe -I https://metatabi.thefabricant.com/
HTTP/1.1 404 Not Found
Date: Mon, 09 Feb 2026 03:15:13 GMT
Content-Type: text/plain; charset=utf-8
Content-Length: 107
Connection: keep-alive
Cache-Control: public, max-age=0, must-revalidate
Server: cloudflare
strict-transport-security: max-age=63072000
x-vercel-error: DEPLOYMENT_NOT_FOUND
x-vercel-id: cdgl::06fgd-1778666913669-2cad22b7f4fe
cf-cache-status: DYNAMIC
Speculation-Rules: */cdn-cgi/speculation*
Report-To: [{"group": "cf-nel", "max_age": 604800, "endpoints": [{"url": "https://a.nel.cloudflare.com/report/v4?r=EuE1lWQIB5gcQLe3GGXKkeqaiA8Tef0d0HEIjrbYk2Fn4xOoxFsImf3.7k2FVZL5CgbIvn08c%2B8y5
C8AUG0q7H7B0mb39Am0Aqj0p600mb2tq42Fk2Fk25Ed8"}]}]
Nel: {"report_to": "cf-nel", "success_fraction": 0.0, "max_age": 604800}
CF-RAY: 9cb0337759b1f774-MAD
alt-svc: h3=":443"; ma=86400
```

## MetaTABI black#248

Captura 1: MetaTABI - Etherscan (vista del NFT): Token ID 263 ("MetaTABI black #248") + owner.

The screenshot shows the Etherscan interface for the Maison Margiela MetaTABI (MMT) token. The URL is <https://etherscan.io/token/0x5c8cb9d24348c0b4eda49992cb68dae050217d92?a=263>. The page includes a search bar, navigation menu, and buttons for Buy, Play, and Gaming. The Overview section shows Token ID 263 and 1 transfer. The Market section shows Onchain Market Cap and Circulating Supply Market Cap. The Other Info section shows the Token Contract address and an advertisement for a 1,000 Welcome Bonus. Below these sections is a table of transactions with columns for Transaction Hash, Method, Block, Age, From, To, and Item. A single transaction is listed with hash 0xd307ee5753... and item MetaTABI black #248.

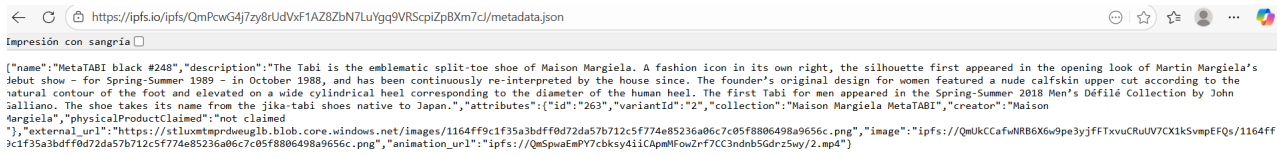
Captura 2: MetaTABI - Mint tx (Decode Input Data): Token ID 263 + tokenURI ipfs://QmPcwG4j.../metadata.json.

The screenshot displays the transaction details for a MetaTABI mint transaction. Key information includes: Timestamp: 669 days ago (Apr-12-2024 09:15:11 AM UTC); From: 0xD2dF63598EEA163A319660321a3c376330F44D7B; Interacted With (To): 0x5C8Cb9D24348C0B4EDA49992CB68DAE050217D92; ERC-721 Tokens Transferred: Maison Margiela MetaTABI (MMT) Token ID [263]; Value: 0 ETH (\$0.00); Transaction Fee: 0.003197959085146062 ETH (\$6.47); Gas Price: 20.229748391 Gwei. The Input Data section is decoded, showing a table with columns #, Name, Type, and Data. The data includes the recipient address, tokenURI, and \_\_sunsetLength.

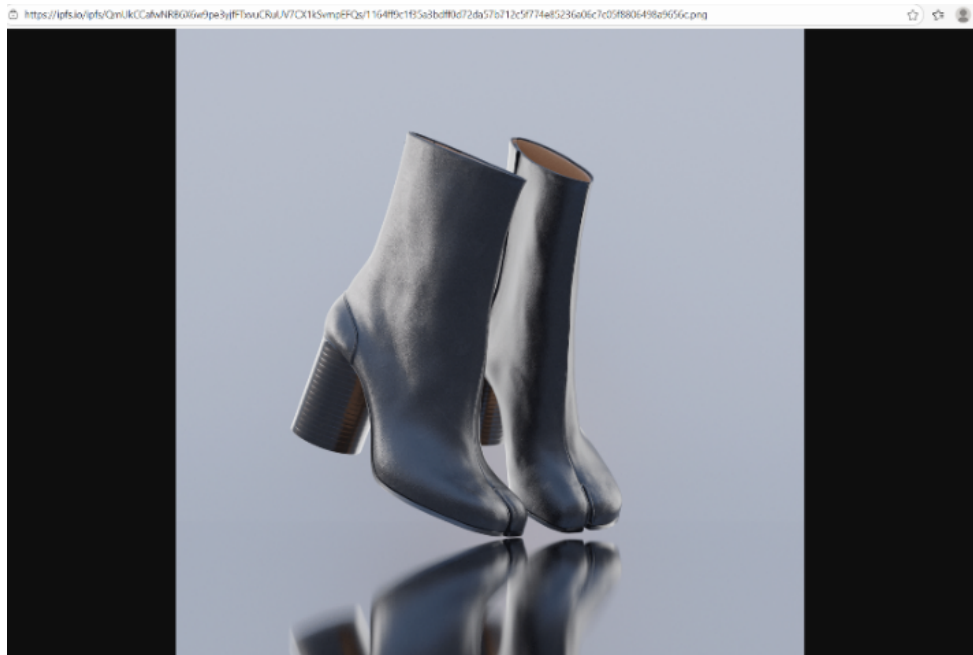
#	Name	Type	Data
0	to	address	0xD8a97632B51A9B740CaEea838e2043e6E688e90b
1	tokenURI	string	ipfs://QmPcwG4j7zy8rUdVxF1AZ8Zbn7Luyg9VRScp1zBxm7cJ/metadata.json
2	__sunsetLength	uint256	263

A transaction is a cryptographically signed instruction that changes the blockchain state. Block explorers track the details of all transactions in the network. Learn more about transactions in our Knowledge Base.

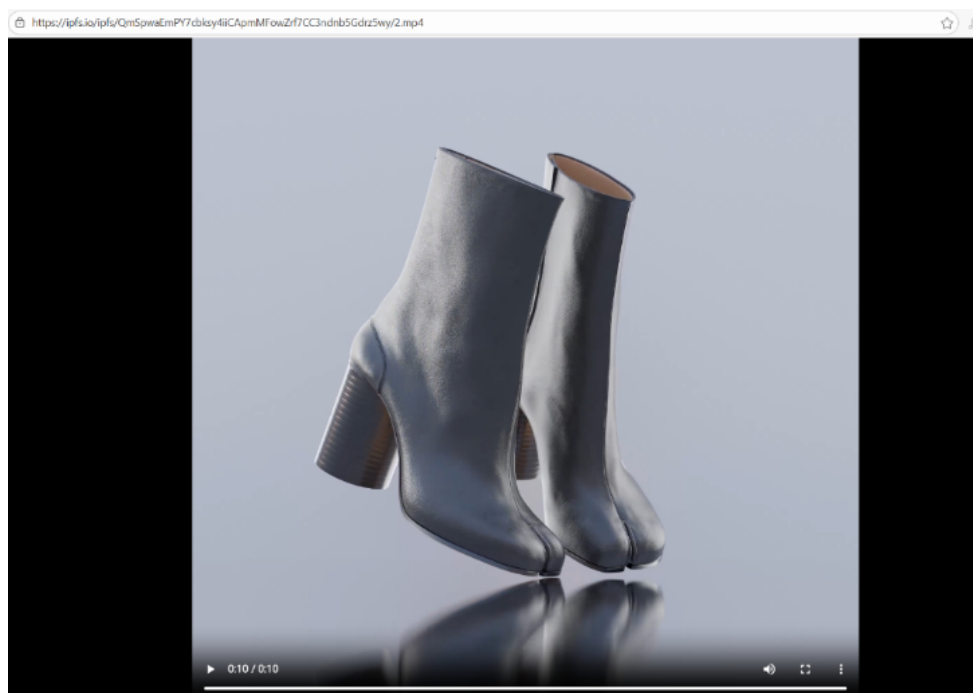
Captura 3: *MetaTABI - Metadatos JSON en gateway IPFS (CID QmPcwG4j...).*



Captura 4: *MetaTABI - Recurso "image" (black) consultado por gateway IPFS.*



Captura 5: *MetaTABI - Recurso "image" (black) consultado por gateway IPFS.*



Captura 6: Comunicado/press release (PDF): ediciones, partners y lanzamiento.

## Maison Margiela Releases the Iconic Tabi Boot as Digital Collectibles

**Two Limited Edition MetaTABI NFTs, created with The Fabricant, launch with a range of token-gated benefits**

**PARIS, March 6<sup>th</sup>, 2024:** Maison Margiela, the Parisian haute couture house, is launching their iconic Tabi shoe into the metaverse. The Maison Margiela MetaTABI, which will be available for mint as an NFT, represents a milestone step into token-gated products and experiences for the Maison.

The instantly recognisable, split-toe silhouette will launch in two distinct editions: a super-limited MetaTABI in white (15 units), and a limited edition MetaTABI in black (1500 units), each with a range of digital, physical and mixed-reality benefits for holders.

This project is brought to life in collaboration with leading digital fashion house, The Fabricant, and supported by Brave Virtual Xperiences (BVX), the Web3 and virtualization unit of OTB Group, as well as Aura Blockchain Consortium, the non-profit who elevates luxury through blockchain solutions.

Commenting on the launch of the MetaTABI Collection, Stefano Rosso, Chairman of Maison Margiela and CEO of BVX said: "In a time where we are seeing technology being integrated more and more with the physical world, it is fundamental for the luxury industry to experiment and explore these digital realms. At Maison Margiela, we believe that innovation is key to advancement in our industry, and it is an opportunity to further express the identity of our brand. Therefore, we are delighted to launch this new project, the very first Web3 initiative of Maison Margiela which is also linked to a physical product."

Supported by The Fabricant, the metaverse-ready designs offer a unique fusion of craft and innovation. This approach ties in with Maison Margiela's value of connectivity between the house and the community that activates it. This partnership demonstrates a remarkable fusion of traditional craftsmanship and digital innovation. Together, the brands pave the way for a new era in fashion, where heritage and technology converge to extend creative expression in the fashion industry.

Kerry Murphy, Co-founder of The Fabricant, commented: "With the MetaTABI, we're introducing a revolutionary format for Maison Margiela's iconic Tabi boot, blending tradition with innovation like never before. Through this partnership, users can experience an immersive preview of the Tabi boot via Augmented Reality (AR), while the physical-backed token offers access to a new world of utilities and benefits. This collaboration redefines the fashion experience, marking a new era in fashion accessibility and creativity."

Captura 7: MetaTABI.the fabricant- Landing del proyecto no disponible (404 NOT\_FOUND / DEPLOYMENT\_NOT\_FOUND).

<https://metatabi.thefabricant.com>



**404: NOT\_FOUND**

Código: `DEPLOYMENT\_NOT\_FOUND`

ID: `cdq1::8mztj-1770605652844-36c67f8725f6`

Este despliegue no puede ser localizado. Para más información y para solucionar problemas, consulta nuestra documentación.

Captura 8: *MetaTABI - Página OTB Group (press release web): anuncio del lanzamiento.*



Captura 9: *MetaTABI - Fuente secundaria (OpenSea blog): cobertura/explicación del proyecto.*



### Cristóbal Balenciaga: To The Moon

CB. To the Moon 53

Captura 1: To The Moon - Crypto.com NFT (item 53): página de ítem con descripción/encuadre patrimonial.



← Atrás

1 42 Compartir

Chain: Cronos POS Chain

Creator: Cristobal Balenciaga ToTheMoon

Colección: Cristóbal Balenciaga: To The Moon

2.551

**CB to the Moon 53** Marketplace

**\$99,999**

Inspired by Lorenzo Riva's collection of over 8,000 drawings created by Cristóbal Balenciaga during the height of the couture movement. The "Cristóbal Balenciaga: To the Moon" NFT collection is one for the ages.

Arte Celebrities

Edición n.º 1 (Acuñado el 23 jul, 2022) [Seleccionar edición >](#)

Titularidad Histórico Ofertas

Hace 4 años Comprado por TtNftt por 100.00 \$ [Ver detalles](#)

1 edición **CB to the Moon 53**

[Añadir al carrito](#) [Comprar ahora](#)

Fecha de caducidad: 23 feb 2026  
También puedes [hacer una oferta](#) por este NFT

Captura 2: To The Moon - Cronos POS Explorer (item 53): Denom ID, Token ID, owner y NFT URL (gateway IPFS).

cronos POS CHAIN EXPLORER Explorer Wallets Resources Mainnet

Search Block / Tx / Account / Memo / Valid...

**NFT**

y42ac1dc0c2f6b74960ad18ed4b557 CB to the Moon 53

**Details**

Owner: cro1ts9q29kex2g9k3gs7ge4x2r9yctg6s9he43

Denom ID: y42ac1dc0c2f6b74960ad18ed4b557

Denom Name: y42ac1dc0c2f6b74960ad18ed4b557

Token ID: edition1

NFT Name: CB to the Moon 53

Creator: cro14ng27w8j9mx405yppd6a68hneajv1ak7hr7f2

Attributes

Trait Type	Value
Rarity	Standard
Moon	Moon B
Background	Out of this World E
Model	Lime Green Model
Shoes	Pumps white
Dresses	Futuristic Fairytale E
Hair	Classic Back Bun D

NFT URL: <https://ipfs.io/ipfs/QmTzVGBzZKv3uBMBUlix1Z7b6wPMSoNHRMN7un4MxH>

Metadata

```

{
  "metadata": {
    "description": "Inspired by Lorenzo Riva's collection of over 8,000 drawings created by Cristobal Balenciaga during the height of the couture movement. The \"Cristobal Balenciaga: To the Moon\" NFT collection is one for the ages.",
    "name": \"CB to the Moon 53\",
    \"collectionID\": \"96864c8b7e8f11b68facbb7ec9fb1ac\",
    \"attributes\": [ ... ],
    \"dropID\": \"ff5db2f8796dc6f9c5e82e996c27795c\",
    \"image\": \"https://ipfs.io/ipfs/QmTzVGBzZKv3uBMBUlix1Z7b6wPMSoNHRMN7un4MxH\",
    \"mintType\": \"Image/png\"
  }
}

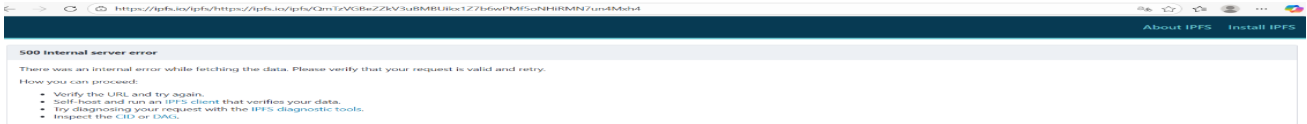
```

[View on Crypto.com NFT](#)

**Transactions**

Transaction	Block	From	To
A2843E82DA4EABD89CB786A0551... <a href="#">View NFT</a>	6,792,803 2022-07-23, 12:51:50 UTC	cro14ng27w8j9mx405y...	cro1ts9q29kex2g9k3...

## Captura 3:



Captura 4: To The Moon - Error de recuperación por gateway IPFS del CID QmTzVG...



Captura 5: To The Moon - Comprobación de recuperación IPFS: "no providers found" para CID QmTzVG...

```

PS C:\Users\matim> ipfs routing findprovs -n 20 --timeout=2m QmVYXjZRADyJDNT3cAXgpjebesiSfr3uPkBS7fAa5s5GtF8 `
>> | Tee-Object -FilePath .\findprovs_QmVYXjZ.txt
PS C:\Users\matim> ipfs routing findprovs -n 20 --timeout=2m QmVYXjZRADyJDNT3cAXgpjebesiSfr3uPkBS7fAa5s5GtF8 `
>> | Tee-Object -FilePath .\findprovs_QmVYXjZ.txt
PS C:\Users\matim> ipfs routing findprovs -n 20 --timeout=10m QmTzVGBeZZkV3uBMBUikx1Z7b6wPMf5oNHIRMN7un4Mxh4
PS C:\Users\matim> ipfs routing findprovs -n 20 --timeout=2m QmTzVGBeZZkV3uBMBUikx1Z7b6wPMf5oNHIRMN7un4Mxh4 `
>> | Measure-Object -Line

Lines Words Characters Property
-----
0

PS C:\Users\matim> ipfs routing findprovs -n 20 --timeout=10m QmTzVGBeZZkV3uBMBUikx1Z7b6wPMf5oNHIRMN7un4Mxh4
PS C:\Users\matim> ipfs routing findprovs -n 20 --timeout=2m QmVYXjZRADyJDNT3cAXgpjebesiSfr3uPkBS7fAa5s5GtF8
PS C:\Users\matim> ipfs routing findprovs -n 20 --timeout=10m QmVYXjZRADyJDNT3cAXgpjebesiSfr3uPkBS7fAa5s5GtF8
PS C:\Users\matim> ipfs routing findprovs -n 20 --timeout=2m QmTzVGBeZZkV3uBMBUikx1Z7b6wPMf5oNHIRMN7un4Mxh4
PS C:\Users\matim> ipfs routing findprovs -n 20 --timeout=2m QmTzVGBeZZkV3uBMBUikx1Z7b6wPMf5oNHIRMN7un4Mxh4
PS C:\Users\matim> ipfs --timeout=10m get QmTzVGBeZZkV3uBMBUikx1Z7b6wPMf5oNHIRMN7un4Mxh4 -o .\CB_to_the_Moon_53.png
Error: context deadline exceeded
PS C:\Users\matim> ipfs --timeout=10m get QmVYXjZRADyJDNT3cAXgpjebesiSfr3uPkBS7fAa5s5GtF8 -o .\CB_to_the_Moon_1656.png
Error: context deadline exceeded
PS C:\Users\matim> |

```


### CB. To the MOON 1656

Captura 1: To The Moon - Crypto.com NFT (item 1656): página completa (precio/estado/propietario).

https://crypto.com/nft/marketplace?asset=0585cccd024fdb4b7a02285b293615b&edition=53a8112fb5fc64240bd8a3956fb7e4be&detail-page=MARKETPLACE

om | NFT |  Marketplace Drops Principales colecciones Crea

Las actividades con NFT no están reguladas en virtud del Reglamento 2023/1114 relativo a los mercados de criptoactivos (MiCA).



← Atrás

2 33 Compartir

Chain: Cronos POS Chain

Creador: Cristóbal Balenciaga ToTheMoon Colección: Cristóbal Balenciaga: To The Moon

1.064

### CB to the Moon 1656

 Marketplace

Aceptando ofertas

Inspired by Lorenzo Riva's collection of over 8,000 drawings created by Cristóbal Balenciaga during the height of the couture movement. The "Cristóbal Balenciaga: To the Moon" NFT collection is one for the ages.

Arte Celebridades

Edición n.º 1 (Acuñado el 24 jul, 2022) [Seleccionar edición >](#)

Titularidad Histórico Ofertas

Propietario: CryptoMD cro18u3vmmjmsj...

1 edición **CB to the Moon 1656** [Hacer una oferta](#)

Se entrega al creador un 10 % de regalía sobre futuras reventas

Captura 2: To The Moon - Cronos POS Explorer (ítem 1656): Denom ID, Token ID, owner, NFT URL y transacciones (mint/transfer).

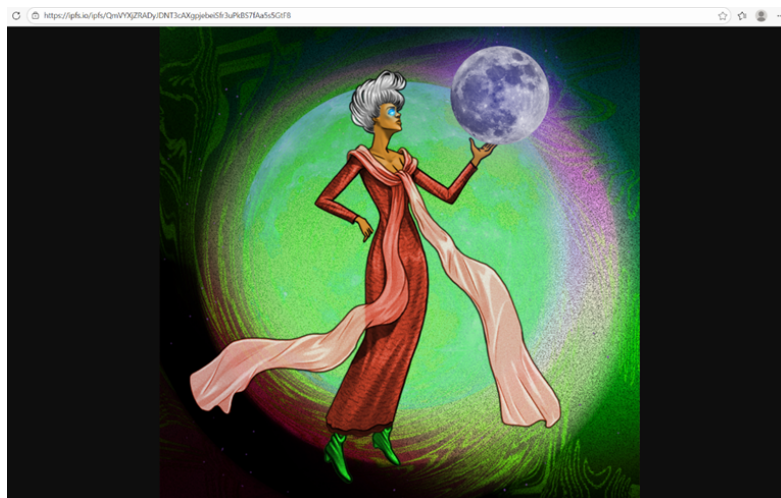
The screenshot displays the Cronos POS Explorer interface for an NFT. At the top, the navigation bar includes 'EXPLORER', 'Wallets', 'Resources', and 'Mainnet'. The main header shows the NFT name 'CB to the Moon 1656' and its Denom ID. The 'Details' section lists the Owner, Denom ID, Denom Name, Token ID, NFT Name, and Creator. A table of 'Attributes' lists traits like Moon, Rarity, Model, Hair, Background, Dresses, and Shoes. The 'NFT URL' is provided, and the 'Metadata' section shows a JSON object with fields for description, name, collectionId, dropId, image, and mimeType. The 'Transactions' section shows two entries: a 'Mint NFT' transaction and a 'Transfer NFT' transaction.

Trait Type	Value
Moon	Moon C
Rarity	Standard
Model	Mid Tan Model
Hair	Up Hairdo G
Background	Moon View D
Dresses	Fancy Dress F
Shoes	Superstar Boots green

```
{
  "metadata": {
    "description": "Inspired by Lorenzo Riva's collection of over 8,000 drawings created by Cristóbal Balenciaga during the height of the couture movement. The 'Cristóbal Balenciaga: To the Moon' NFT collection is one for the ages."
    "name": "CB to the Moon 1656"
    "collectionId": "7068a64867a8f11b68facbd7cecfb1ac"
    "attributes": [ ... ]
    "dropId": "ff50b2f87960cc6f05082a996627795c"
    "image": "https://ipfs.io/ipfs/QmVYXj2RAdy3DNT3cAXgpjebelSfr3uPk857Fa5s5GfF8"
    "mimeType": "image/png"
  }
}
```

Transaction	Block	From	To
7D6E6C40392127ABAA17278A5F2F... Mint NFT	6,798,417 2022-07-23, 22:05:59 UTC	cro14ng27w8j9mx405y...	cro1yma4vsq7hc3htq6...
818390A69D7C213CS1F9KE2B17ED... Transfer NFT	6,823,890 2022-07-25, 15:42:57 UTC	cro1yma4vsq7hc3htq6...	cro1Bu3vmmjnrjme4p...

Captura 3: To The Moon - Recuperación exitosa por gateway IPFS del ítem 1656 (CID QmVYXj...).



## Captura 4: To The Moon -T&C.

https://crypto.com/nft/terms#your-ownership-of-the-nft

o.com | NFT | Buscar

Marketplace Drops Principales colecciones Crear Conectarse Registrarse

Las actividades con NFT no están reguladas en virtud del Reglamento 2023/1114 relativo a los mercados de criptoactivos (MiCA).

Unless otherwise indicated by us, and except to the extent of the User Content, the Site, all content, and other materials contained therein, including, without limitation, the Crypto.com logo, and all designs, text graphics, pictures, information, data, software, and files relating to the Crypto.com NFT Platform (the "Content") are the proprietary property of Crypto.com or our affiliates, licensors, or users, as applicable. The Crypto.com logo and any Crypto.com NFT Platform product or service names, logos, or slogans that may appear on the Site or elsewhere are the proprietary property of Crypto.com and may not be copied, imitated or used, in whole or in part, without our prior written permission. Unless otherwise stated, you may not use any Content without our express written permission. We reserve the right to suspend, limit or terminate any Account that has actually or allegedly infringed upon any person's intellectual property rights.

### 12. Your Ownership of the NFT

Apart from the Content, all other copyrights, trademarks, product names, and logos on the Site relating to and including the NFTs and User Content, are the property of their respective owners and may not be copied, imitated, or used, in whole or in part, without the permission of the applicable intellectual property right owner (subject to any terms attached to the Sale Item and/or NFT where applicable). When you buy a Sale Item and/or NFT on the Crypto.com NFT Platform, you shall own it and have the right to sell, display or give away the Sale Item and/or NFT. In respect of any NFT associated with a Sale Item, you will have a worldwide, perpetual, exclusive, transferable, royalty-free licence to use and display the Sale Item for your NFT, for so long as you own the NFT, solely for the following purposes: (a) for your own personal, non-commercial use; (b) as part of the Crypto.com NFT Platform that permits the purchase, sale and display of your NFT (subject to these Terms and Conditions); (c) as part of a third party website or application that permits the inclusion, involvement, storage, or participation of your NFT. If you are the eligible owner of an NFT created by a Contributor, depending on the terms of sale of that NFT and as determined by Contributor in its sole discretion, the Contributor may provide you with a digital or physical item ("Redeemable") upon the Contributor's receipt of your written request and proof of satisfaction of the Contributor's terms, including, but not limited to, evidence that you are the eligible buyer of a qualifying NFT. Any Redeemable is provided by the Contributor directly to the relevant eligible NFT owner, and the Redeemable (including, but not limited to, its delivery, correspondence to its description, and condition or quality) is the sole and exclusive responsibility of the Contributor. Crypto.com shall have no liability whatsoever with respect to the Redeemable (including, but not limited to, its delivery, correspondence to its description, and condition or quality). Any notices or questions regarding the Redeemable should be sent to the Contributor directly, through contact details as may be provided at the relevant time of purchasing the qualifying NFT. The Contributor shall have the right to enforce these Terms and any of his or her or its rights hereunder, including through an agent, collective management organization or performance rights organization, against any buyer or subsequent buyer of any Sale Item, provided that any costs and expenses arising from such enforcement shall be borne solely by the Contributor or the Contributor's agent, collective management organization or performance rights organization, as applicable. Without limiting the foregoing, if you believe that third-party material hosted by the Crypto.com NFT Platform infringes your copyright or trademark rights, please file a notice of infringement by contacting: <https://chat.crypto.com/>.

### 13. Data Protection / Privacy

By using the Crypto.com NFT Platform, you confirm that you have read and understood our Privacy Notice and understand how we collect, use, disclose and share amongst ourselves your Personal Data and disclose such Personal Data to our authorised service providers and relevant third parties. We will only share your Personal Data in order to facilitate and administer your use of the Crypto.com NFT Platform or otherwise if required by law. Such data controller will manage and protect your personal data in accordance with all applicable data protection laws. For full and comprehensive information about when and why we collect personal information about you, how we use it, the conditions under which we may disclose it and how we keep it secure, please refer to our Privacy Notice, which is accessible at <https://crypto.com/privacy/global>. We reserve the right at any time to satisfy our internal requirement as to your Personal Data (for example, by requesting relevant original documents) including for the purposes of preventing fraud and/or anti-money laundering and counter-terrorist financing purposes.

### 14. Limitation of Services / Termination / Account Closure

We reserve the right, without notice and in our sole discretion, to terminate or suspend your access to or use of the Site and any Content and/or close your Account, at any time for any reason but in particular, if we suspect in our sole discretion that (i) your Account is being used for illegal activity; (ii) you have concealed or provided false information; (iii) you have engaged in fraudulent activity; and/or (iv) you have engaged in activity in violation of these Terms. If Crypto.com is holding funds in your Account and has no record of your use of the Crypto.com NFT Platform for several years, we may be required, upon passage of applicable time periods, to report these funds as unclaimed property in accordance with the abandoned property and escheat laws. If this occurs, we will use reasonable efforts to give you written notice. If you fail to respond within seven business days or the period as required by Applicable Law, we may be required to deliver any such funds to the applicable jurisdiction as unclaimed property. We reserve the right to deduct a reasonable administrative fee from such unclaimed funds, as permitted by Applicable Law.

### 15. Risks

You understand and agree that your access and use of the Crypto.com NFT Platform is subject to certain risks including without limitation:

- (i) Price and liquidity of blockchain assets, including the NFTs, are extremely volatile and may be subject to fluctuations; (ii) Fluctuations in the price of other digital assets could materially and adversely affect the NFTs; (iii) Legislative and regulatory changes or actions may adversely affect the use, transfer, and value of the NFTs; (iv) NFTs are not legal tender and are not back by any government; (v) Transactions involving NFTs may be irreversible, and losses due to fraudulent or accidental transactions may not be recoverable; (vi) The value of NFTs may be derived from the continued willingness of market participants to exchange fiat currency or digital assets for NFTs, and therefore the value of NFTs is subject to the potential for permanent or total loss of value should the market for NFTs